



**UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESPECIALIZACIÓN EN PROYECTOS DE**  
**CONSULTORÍA**

“TRABAJO DE TITULACIÓN ESPECIAL”

PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE  
CONSULTORÍA

**“LA LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y  
SOLIDARIA DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO  
EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO”**

AUTOR: FREDDY ANDRÉS SALAZAR HARO

TUTOR: CÉSAR EDMUNDO SILVA BRITO.

**GUAYAQUIL – ECUADOR**

**OCTUBRE 2016**

| <b>REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA</b>   |  |  |
|--|--|--|
| <b>FICHA DE REGISTRO DE TRABAJO DE TITULACIÓN ESPECIAL</b>   |  |  |
| <b>TÍTULO “ LA LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO”</b>  |  |  |
|  |  | <b>REVISORES:</b>                          |
| <b>INSTITUCIÓN:</b>  | <b>Universidad de Guayaquil</b>            | <b>FACULTAD:</b> Ciencias Económicas       |
| <b>CARRERA:</b> Posgrado en Especialización Proyectos de Consultoría   |  |  |
| <b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>   | <b>Octubre del 2016</b>                    | <b>N° DE PÁGS.:</b> 68                     |
| <b>ÁREA TEMÁTICA:</b> Proyectos de Consultoría   |  |  |
| <b>PALABRAS CLAVE:</b> Ley, Economía, Solidaria, Popular, Cooperativa.   |  |  |
| <p><b>RESUMEN:</b> El presente proyecto tiene como objetivo el estudio de aspectos generales de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y el incumplimiento de sus normas en las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Guayaquil. Se conocerán las principales causas del incumplimiento y los efectos en las cooperativas. Dentro de la investigación, se realizaron encuestas al personal de las cooperativas, mediante las cuales, se obtuvo como resultado que la principal causa fue el desconocimiento de la Ley por parte de los responsables; es por esta razón que, se propone un plan de auditoría para las cooperativas que servirá de guía para el directorio, ayudará a minimizar los riesgos a los que se exponen las cooperativas y mantendrán transparencia ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria que es el ente regulador de la Ley.</p> |  |  |
| <b>N° DE REGISTRO (en base de datos):</b>  |  | <b>N° DE CLASIFICACIÓN:</b><br>N°          |
| <b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>  |  |  |
| <b>ADJUNTO PDF</b>   | <input checked="" type="checkbox"/> SI     | <input type="checkbox"/> NO                |
| <b>CONTACTO CON AUTOR:</b>   | <b>Teléfono:</b><br>0991641588             | <b>E-mail:</b><br>fash.ing_cpa@hotmail.com |
| <b>CONTACTO DE LA INSTITUCIÓN</b>  | <b>Nombre:</b> Ec. Natalia Andrade Moreira |  |
|  | <b>Teléfono:</b> 2293052                   |  |

## **CERTIFICACIÓN DEL TUTOR**

En mi calidad de tutor del estudiante Freddy Andrés Salazar Haro, del Programa de Maestría/Especialidad Proyectos de Consultoría, nombrado por el Decano de la Facultad de Economía CERTIFICO: que el estudio de caso del examen complejo titulado **“LA LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO”**, en opción al grado académico de Magíster (Especialista) en Proyectos de Consultoría, cumple con los requisitos académicos, científicos y formales que establece el Reglamento aprobado para tal efecto.

**Atentamente**

**Ec. César Edmundo Silva Brito**

**TUTOR**

Guayaquil, octubre del 2016

## **DEDICATORIA**

A Dios sobre todas las cosas y a mí  
amada María Isabel Galarza Soledispa  
por su ayuda incondicional en la  
realización de este trabajo.

## **AGRADECIMIENTO**

A mi tutor Ec. Cesar Edmundo Silva Brito

por su guía y directrices en la

elaboración de este trabajo.

## **DECLARACIÓN EXPRESA**

“La responsabilidad del contenido de este trabajo de titulación especial, me corresponden exclusivamente; y el patrimonio intelectual de la misma a la UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL”

---

**FIRMA**

**FREDDY ANDRÉS SALAZAR HARO**

## **ABREVIATURAS**

|       |  |
|-------|--|
| EPS   | Economía Popular y Solidaria                     |
| SEPS  | Superintendencia de Economía Popular y Solidaria |
| SFPS  | Sector Financiero Popular y Solidario            |
| LOEPS | Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria  |
| COAC  | Cooperativas de Ahorro y Crédito                 |
| COMYF | Código Orgánico Monetario y Financiero           |
| GAFI  | Grupo de Acción Financiera Internacional         |
| UEP   | Unidades Económicas Populares                    |
| UAFE  | Unidad Análisis Financiero Económico             |

## TABLA DE CONTENIDO

|  |      |
|--|------|
| DEDICATORIA .....  | i    |
| AGRADECIMIENTO .....   | ii   |
| ABREVIATURAS.....  | iv   |
| INDICE DE TABLAS .....   | viii |
| INDICE DE FIGURAS.....   | ix   |
| RESUMEN .....  | xii  |
| ABSTRACT.....  | xiii |
| INTRODUCCIÓN.....  | 1    |
| CAPÍTULO 1.....  | 5    |
| MARCO TEORICO.....   | 5    |
| 1.1 TEORIAS GENERALES.....   | 5    |
| 1.1.1 La Economía Popular y Solidaria (EPS) .....  | 5    |
| 1.1.2 El Sector Financiero Popular y Solidario (SFPS).....   | 6    |
| 1.1.3 La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS). .....                                      | 6    |
| 1.1.4 Las organizaciones supervisadas por las SEPS.....  | 6    |
| 1.1.5 La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero<br>Popular y Solidario..... | 7    |
| 1.1.6 Atribuciones de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. ....                                  | 7    |
| 1.1.7 Objeto de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.....   | 8    |
| 1.2 TEORIAS SUSTANTIVAS.....   | 8    |
| 1.2.1 Cooperativas de ahorro y crédito COACs.....  | 8    |
| 1.2.2 Segmentación Sector Financiero Popular y Solidario.....  | 9    |
| 1.2.3 Distribución geográfica del Sector Financiero Popular y Solidario .....                                | 10   |
| 1.2.4 Organización interna de las COACs .....  | 11   |
| 1.2.5 La importancia de la supervisión de la EPS en las organizaciones. ....                                 | 12   |
| 1.2.6 Modelo de Supervisión de las SEPS.....   | 13   |
| 1.2.7 Sistema de Hallazgos.....  | 13   |
| 1.3. REFERENTES EMPÍRICOS.....   | 16   |
| CAPITULO 2.....  | 17   |
| MARCO METODOLÓGICO.....  | 17   |

|  |    |
|--|----|
| 2.1 METODOLOGÍA.....   | 17 |
| 2.2 MÉTODOS.....   | 17 |
| 2.2.1 Método Inductivo.....                                  | 17 |
| 2.2.2 Método Analítico.....                                  | 17 |
| 2.2.3 Técnicas de Investigación.....                         | 17 |
| 2.3 PREMISAS O HIPÓTESIS.....                                | 18 |
| 2.4 UNIVERSO O MUESTRA.....                                  | 18 |
| 2.4.1 Muestra para la investigación.....                     | 19 |
| 2.4.2 Encuestas.....   | 20 |
| 2.4.3 Tabulación de las encuestas.....                       | 21 |
| 2.5 CDIU – OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....              | 27 |
| 2.5.1 Aplicación de la LOEPS.....                            | 27 |
| 2.5.2 Cooperativas de Ahorro y Crédito.....                  | 29 |
| 2.6 GESTIÓN DE DATOS.....                                    | 29 |
| 2.7 CRITERIOS ÉTICOS DE LA INVESTIGACIÓN.....                | 30 |
| CAPITULO 3.....  | 31 |
| RESULTADOS.....  | 31 |
| 3.1 ANTECEDENTES DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS O POBLACIÓN.....   | 31 |
| 3.1.1 Observaciones de las SEPS.....                         | 31 |
| 3.1.2 Nivel de instrucción de los gerentes de las COACs..... | 34 |
| 3.2 DIAGNÓSTICO O ESTUDIO DE CAMPO.....                      | 35 |
| CAPÍTULO 4.....  | 36 |
| DISCUSIÓN.....   | 36 |
| 4.1. CONTRASTACIÓN EMPÍRICA.....                             | 36 |
| 4.2. LIMITACIONES.....                                       | 36 |
| 4.3. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.....                            | 37 |
| 4.4. ASPECTOS RELEVANTES.....                                | 37 |
| CAPÍTULO 5.....  | 38 |
| PROPUESTA.....   | 38 |
| 5.1. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA.....                        | 38 |
| 5.1.1 Plan de Auditoría.....                                 | 39 |

|                                     |   |    |
|-------------------------------------|---|----|
| 5.1.2                               | Pasos para la aplicación del Plan de Auditoría.....                             | 40 |
| 5.1.3                               | Uso del modelo COSO (Committee of Sponsoring Organizations).....                | 43 |
| 5.1.4                               | Evaluación del Plan de Auditoría.....   | 46 |
| 5.1.5                               | Pasos para la carga de la información al Sistema de Hallazgos de Auditoría..... | 47 |
| CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... |   | 61 |
| BIBLIOGRAFÍA .....                  |   | 63 |
| ANEXO No 1.....                     |   | 65 |
| ANEXO No 2.....                     |   | 66 |
| ANEXO No 3.....                     |   | 67 |
| ANEXO No 4.....                     |   | 68 |

## INDICE DE TABLAS

- Tabla 1.** Datos de las COACs en el Ecuador.
- Tabla 2.** Segmentos de la SEPS por activos.
- Tabla 3.** Distribución geográfica de Organizaciones por Segmento (2014)
- Tabla 4.** Distribución geográfica de Organizaciones por Segmento (2016).
- Tabla 5.** Pregunta 1.
- Tabla 6.** Pregunta 2.
- Tabla 7.** Pregunta 3.
- Tabla 8.** Pregunta 4.
- Tabla 9.** Pregunta 5.
- Tabla 10.** Pregunta 6.
- Tabla 11.** Indicadores y variables.
- Tabla 12.** Resultados de Observaciones a las COACs a nivel nacional.
- Tabla 13.** Observaciones según el nivel de riesgo a las COACs.
- Tabla 14.** Cumplimiento de estrategias en las COACs por porcentajes.
- Tabla 15.** Plan de Auditoría.
- Tabla 16.** Matriz de Lavado de Activos.

## INDICE DE FIGURAS

- Figura 1.**     Árbol de Problemas
- Figura 2.**     Formas de organización de la EPS
- Figura 3.**     Organizaciones por Sectores de la SEPS
- Figura 4.**     Distribución de Organizaciones en la SEPS
- Figura 5.**     Organigrama de Cooperativas de Ahorro y Crédito
- Figura 6.**     Ingreso del usuario al sistema de la SEPS
- Figura 7.**     Acceso al Sistema de Hallazgos de Auditoría
- Figura 8.**     Libro Economía Popular y Solidaria: Experiencias y  
Conceptos
- Figura 9.**     Resultados estadísticos Pregunta 1
- Figura 10.**    Resultados estadísticos Pregunta 2
- Figura 11.**    Resultados estadísticos Pregunta 3
- Figura 12.**    Resultados estadísticos Pregunta 4
- Figura 13.**    Resultados estadísticos Pregunta 5
- Figura 14.**    Resultados estadísticos Pregunta 6
- Figura 15.**    Informes enviados a la Fiscalía
- Figura 16.**    Nivel de instrucción del gerente de las COACs
- Figura 17.**    Modelo COSO
- Figura 18.**    Matriz de Evaluación de Riesgos
- Figura 19.**    Ingreso al Sitio SEPS
- Figura 20.**    Ingreso al Sector Financiero del Sitio SEPS

- Figura 21.** Ingreso del Usuario al Sistema de Hallazgos SEPS
- Figura 22.** Ingreso al Sistema de Hallazgos del Sitio SEPS
- Figura 23.** Ingreso a Cooperativas en el Sistema de Hallazgos
- Figura 24.** Opciones de Menú en el Sistema de Hallazgos
- Figura 25.** Consultas de hallazgos en el Sistema de Hallazgos
- Figura 26.** Añadir un Hallazgos en el Sistema de Hallazgos
- Figura 27.** Creación de un nuevo Informe en el Sistema de Hallazgos
- Figura 28.** Generación correcta del Informe en el Sistema de Hallazgos
- Figura 29.** Ingreso de otro Hallazgo en el Sistema de Hallazgos
- Figura 30.** Descripción del Hallazgos y sus componentes
- Figura 31.** Confirmación correcta del ingreso del hallazgo
- Figura 32.** Editar, eliminar un hallazgo
- Figura 33.** Añadir una nueva recomendación
- Figura 34.** Añadir una nueva recomendación paso 2
- Figura 35.** Añadir una nueva recomendación paso 3
- Figura 36.** Confirmación correcta de recomendación
- Figura 37.** Creación de una nueva recomendación
- Figura 38.** Verificación de Informe
- Figura 39.** Escoger Informe paso 1
- Figura 40.** Escoger Informe paso 2
- Figura 41.** Buscar ruta del archivo Word del Informe

**Figura 42.** Cargar el Informe

**Figura 43.** Confirmación correcta de carga del Informe

**Figura 44.** Enviar Informe a la SEPS paso 1

**Figura 45.** Enviar Informe a la SEPS paso 2

## RESUMEN

El presente proyecto tiene como objetivo el estudio de aspectos generales de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y el incumplimiento de sus normas y resoluciones en las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Guayaquil. Se conocerán las principales causas del incumplimiento y los efectos en las cooperativas. Dentro de la investigación se realizaron encuestas al personal de las cooperativas, mediante las cuales, se obtuvo como resultado que la principal causa fue el desconocimiento de la Ley por parte de los responsables; es por esta razón que, se plantea una propuesta de auditoría para las cooperativas que servirá de guía para el directorio, ayudará a minimizar los riesgos a los que se exponen las cooperativas y mantendrán transparencia ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria que es el ente regulador de la Ley. A nivel general, también se podrá conocer el impacto económico que esto representa al país y su impacto en la imagen a nivel internacional.

**Palabras clave:** Ley, Economía, Solidaria, Popular, Cooperativa.

## **ABSTRACT**

This project aims to study general aspects of the Organic Law of the People and Solidarity Economy and the violation of its rules and resolutions in the credit union of the city of Guayaquil. the main causes of failure and the effects on cooperatives known. Within research staff surveys were conducted cooperatives through which was obtained as a result that the main cause was the ignorance of the law by those responsible; It is for this reason that an audit proposal for cooperatives that serve as a guide for the directory arises, will help minimize the risks to which the cooperatives are set and maintain transparency to the Superintendency of Popular and Solidarity Economy is the entity Law regulator. overall, it will also assess the economic impact that this represents the country and its impact on the international image.

**Keywords:** Law, Economy, Solidarity, Popular, Cooperative.

## INTRODUCCIÓN

Las crisis financieras demuestran que los esquemas de supervisión y regulación tradicional del sistema financiero son insuficientes. Se requiere de una nueva supervisión, regulación y seguimiento con el objetivo de promover los principios de la cooperación, democracia, reciprocidad y solidaridad en las actividades económicas que realizan las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria EPS. (Torresano, 2015)

Por este motivo, el 5 de junio de 2012 se creó la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria LOEPS. Para la aplicación de esta ley, fue necesario contar con la una superintendencia que controle su cumplimiento en las organizaciones de la EPS y es así como se crea la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria SEPS.

De esta manera, se da inicio a un nuevo ámbito delimitado por leyes que regulen la Economía Popular y Solidaria, pilar fundamental en el desarrollo económico y social de nuestro país, con la finalidad de contribuir a una mejor condición de vida de los ciudadanos.

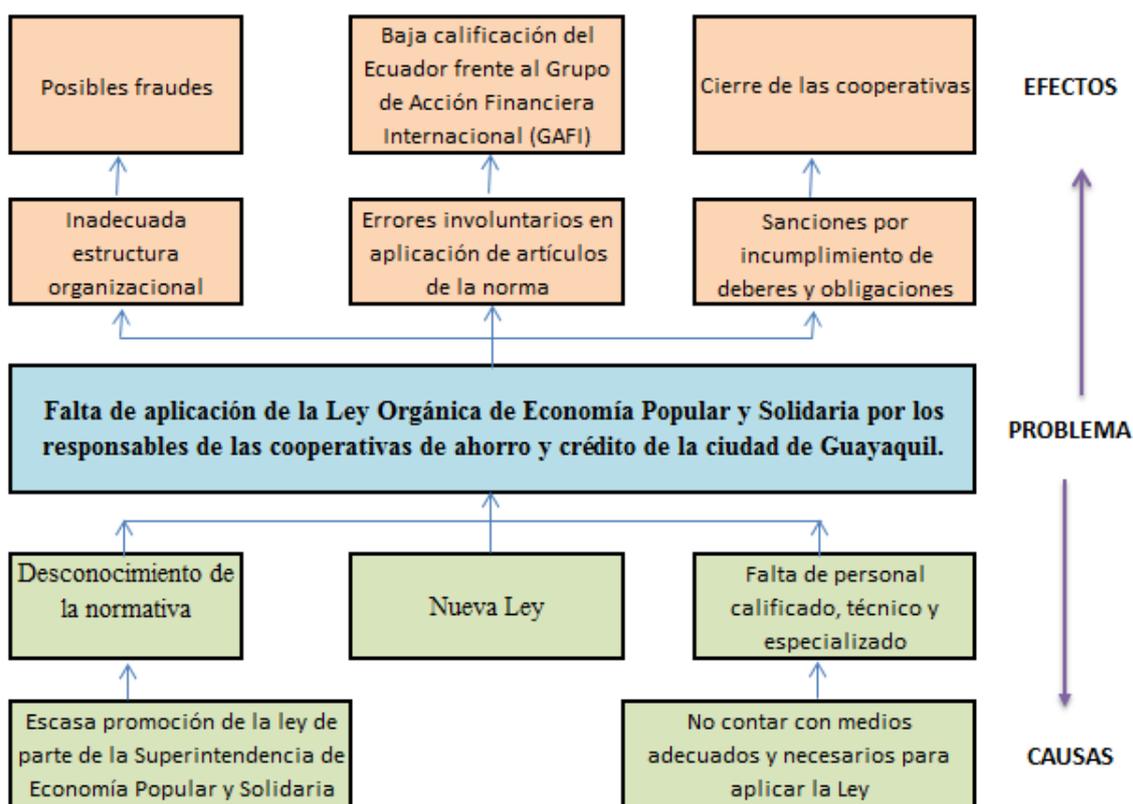
En la actualidad, las cooperativas de ahorro y crédito (COACs) reportan su situación mensualmente en un sistema web ante las SEPS para su legal y correcto funcionamiento. Sin embargo, tienen un conocimiento limitado de la LOEPS; lo cual se ve reflejado en los diversos problemas que presentan ante las SEPS por la falta de contar con profesionales de auditoría que conozcan detalladamente esta ley.

### **Delimitación del problema.**

Falta de aplicación de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria por los responsables de las cooperativas de ahorro y crédito del sector popular y financiero de la ciudad de Guayaquil.

## Formulación del problema.

¿Cuáles son las razones para el incumplimiento de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria por los responsables de las cooperativas del sector financiero popular y solidario?



**Figura 1** Árbol de Problemas

**Fuente:** Archivos de auditoría

**Elaborado por:** Freddy A. Salazar Haro

## Justificación.

La mayor parte de las cooperativas de ahorro y crédito, aun siendo grandes y con trayectoria, están en proceso de regulación por la SEPS y aunque ya han transcurrido cuatro años desde su implementación, es necesario crear un canal de apoyo para el sector cooperativo que genere:

- Una buena calificación ante las SEPS.
- Capacitación del Consejo de Vigilancia.
- Transparencia de la cooperativa.
- Mitigación de riesgos.
- Confianza en los socios de las cooperativas que aportan financieramente.
- Mejorar la calificación del Ecuador frente al Grupo de Acción Financiera Internacional

**Objeto de estudio.**

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS).

**Campo de acción o de investigación.**

La aplicación de la LOEPS en las cooperativas de ahorro y crédito de Guayaquil del sector financiero.

**Objetivo general.**

Evaluar la aplicación de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria en las cooperativas de ahorro y crédito del sector popular y financiero de los segmentos 4 y 5 de la ciudad de Guayaquil.

**Objetivos específicos.**

1. Identificar los segmentos de las cooperativas de ahorro y crédito del sector financiero popular y solidario.
2. Determinar la distribución geográfica de las cooperativas de ahorro y crédito del Ecuador.
3. Identificar la importancia del Sistema de Hallazgos.
4. Proponer un Plan de Auditoría para las cooperativas de ahorro y crédito del sector financiero popular y solidario.

**La novedad científica.**

Como novedad científica, por tratarse de una nueva Ley para las cooperativas de ahorro y crédito; este estudio se convierte en un gran aporte para el progreso financiero del país, debido a que la Ley transformó todo el sistema cooperativo mediante estrictas normas la cual dio origen a una nueva institución reguladora que es la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; el cual era regulado anteriormente por la Superintendencia de Bancos.

Gracias a la nueva Ley, actualmente las cooperativas de ahorro y crédito se encuentran mejor organizadas, se ha disminuido el nivel de riesgo, se cuenta con bases de datos confiables, información histórica y herramientas tecnológicas de control; que dan un gran aporte al sistema cooperativo del país.

La importancia de este estudio da a conocer el nivel de cumplimiento del personal de las cooperativas frente a la nueva Ley y así mismo una ayuda con directrices indicadas en su propuesta para que las cooperativas estén preparadas y capacitadas para evitar sanciones por incumplimiento en la aplicación de la Ley.

## CAPÍTULO 1

### MARCO TEORICO

#### 1.1 TEORIAS GENERALES.

El presente capítulo tiene como objetivo conocer el ámbito, sectores y atribuciones de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su aplicación en las cooperativas de ahorro y crédito del sector financiero y solidario.

##### 1.1.1 La Economía Popular y Solidaria (EPS)

La Economía Popular y Solidaria es un modelo económico de organización formado por personas que individualmente o en conjunto, crean procesos de producción, realizan diferentes tipos de intercambio, generan financiamiento, y comercializan bienes y servicios con el objetivo de satisfacer sus múltiples necesidades y generar ingresos.

Este modelo de organización se fundamenta en adecuadas relaciones de solidaridad y mutua cooperación, dando privilegio al trabajo y al ser humano como fin de su actividad.



**Figura 2** Formas de organización de la EPS. (SEPS, Formas de Organización de la EPS, 2014)

**Fuente:** [www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec)

<sup>1</sup>**Elaborado por:** Freddy A. Salazar Haro

<sup>1</sup> SEPS [www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec)

### **1.1.2 El Sector Financiero Popular y Solidario (SFPS).**

Es el segundo sector de La Economía Popular y Solidaria integrado por las cooperativas de ahorro y crédito (COAC), entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro, reguladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

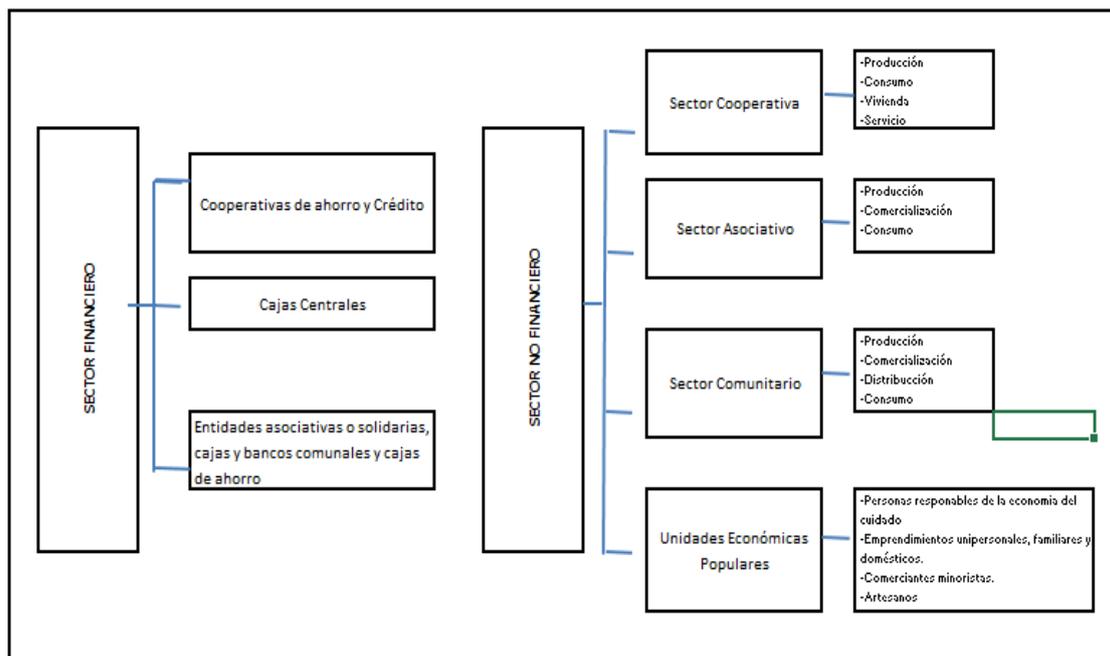
### **1.1.3 La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).**

La SEPS es una institución se encarga de controlar y supervisar a las organizaciones de la economía popular y solidaria con el afán de hacer cumplir la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, aportando al desarrollo, solidez, estabilidad y correcto funcionamiento de las mismas. Posee personalidad jurídica de derecho público y autonomía administrativa y financiera.

### **1.1.4 Las organizaciones supervisadas por las SEPS.**

Los sectores supervisados por la SEPS son: el sector financiero y el sector no financiero. En la actualidad, el Ecuador cuenta con aproximadamente 18,938 organizaciones, de las cuales 740 son Cooperativas de Ahorro y Crédito

---



**Figura 3** Organizaciones por Sectores de la SEPS. (SEPS, 2012)

**Fuente:** [www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec)

**Elaborado por:** Freddy A. Salazar Haro

### 1.1.5 La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

Es un conjunto de normas que comprenden a todo el sector de la Economía Popular y Solidaria. Esta Ley recalca lo siguiente:

- Llevar a cabo un correcto cumplimiento de cada una de las regulaciones establecidas por los organismos competentes.
- Potenciar las prácticas de la economía popular y solidaria.
- Establecer el marco jurídico y legal.

### 1.1.6 Atribuciones de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

Las atribuciones que la Ley le otorga a la Superintendencia son:

- Ejercer el control de sus actividades económicas.

- Velar por su estabilidad, solidez y correcto funcionamiento.
- Otorgar personalidad jurídica a estas organizaciones.
- Fijar tarifarios de servicios.
- Autorizar las actividades financieras que dichas organizaciones desarrollen.
- Levantar estadísticas.
- Imponer sanciones.
- Expedir normas de carácter general. (SEPS, Misión, Visión y Atribuciones, 2014)

### 1.1.7 Objeto de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

Reconocer, fortalecer y fomentar la Economía Popular y Solidaria (EPS) y el Sector Financiero Popular y Solidario (SFPS).

## 1.2 TEORIAS SUSTANTIVAS.

### 1.2.1 Cooperativas de ahorro y crédito COACs.

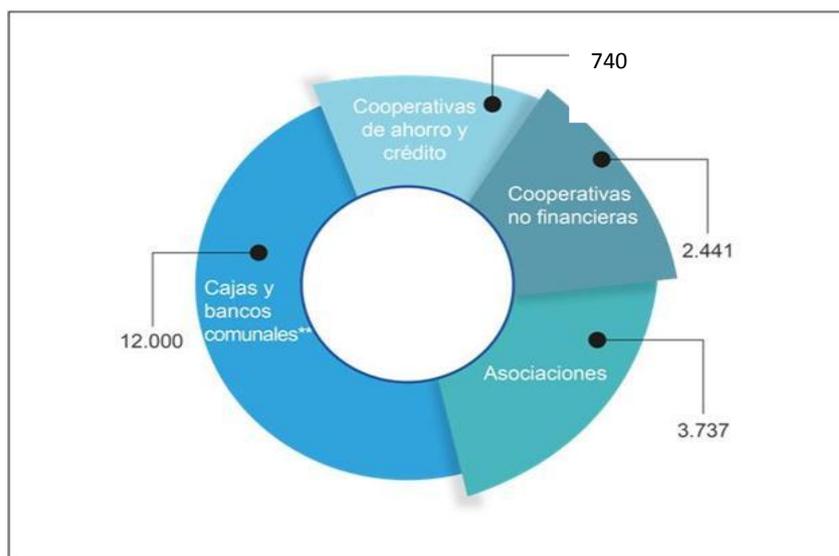
Las Cooperativas de ahorro y crédito son sociedades creadas con el objetivo social y de cooperación financiera entre los socios, sin fines de lucro. Para esto, pueden recibir depósitos de sus socios, contraer, otorgar préstamos y realizar inversiones.

**Tabla 1** Datos de las COACs en el Ecuador

| <b>Datos de las COACs a nivel nacional</b> |                           |
|--|---------------------------|
| Cooperativas de Ahorro y Crédito           | 740                       |
| Socios                                     | 5.300.000                 |
| Activos                                    | 8.300 millones de dólares |

**Fuente:** [www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec)

**Elaborado por:** Freddy A. Salazar Haro



**Figura 4** Distribución de Organizaciones en la SEPS

**Fuente:** [www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec)

**Elaborado por:** Freddy A. Salazar Haro

A nivel nacional existen 18,918 organizaciones registradas de la EPS, de las cuales 740 son cooperativas de ahorro y crédito. Éstas pueden ser cerradas o abiertas. Son cerradas cuando los socios pertenecen a una compañía en particular y son abiertas cuando son organizaciones para todo el público en general.

### 1.2.2 Segmentación Sector Financiero Popular y Solidario.

Las entidades del sector financiero popular y solidario de acuerdo al tipo y al saldo de sus activos se ubicarán en los siguientes segmentos:

**Tabla 2.** Segmentos de la SEPS por activos. (SEPS, Segmentación del Sector financiero popular y solidario, 2014)

| Segmento | Activos (USD)                                       |
|----------|---|
| 1        | Mayor a 80'000.000,00                               |
| 2        | Mayor a 20'000.000,00 hasta 80'000.000,00           |
| 3        | Mayor a 5'000.000,00 hasta 20'000.000,00            |
| 4        | Mayor a 1'000.000,00 hasta 5'000.000,00             |
| 5        | Hasta 1'000.000,00                                  |
|          | Cajas de Ahorro, bancos comunales y cajas comunales |

**Fuente:** www.seps.gob.ec

**Elaborado por:** Freddy A. Salazar Haro

La SEPS ha clasificado a las cooperativas de acuerdo al volumen de activos que manejan. Cuanto más alto es el nivel de activos, mayores son los controles especificados en la Ley así como los requisitos establecidos por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

### 1.2.3 Distribución geográfica del Sector Financiero Popular y Solidario

En el artículo 447 del Código Orgánico Monetario y Financiero se indica que las cooperativas se ubicarán en los segmentos que la Junta determine, las mismas que están distribuidas de la siguiente manera según el Listado de Cooperativas Financieras de la Dirección Nacional de Información Técnica y Estadísticas publicada el 22 de agosto de 2016:

**Tabla 3** Distribución geográfica de Organizaciones por Segmento (2014)

| SEGMENTOS  | ZONAL 2<br>QUITO | ZONAL 3<br>AMBATO | ZONAL 4<br>PORTOVIEJO | ZONAL 5<br>GUAYAQUIL | ZONAL 6<br>CUENCA | TOTAL<br>GENERAL |
|------------|------------------|-------------------|-----------------------|----------------------|-------------------|------------------|
| SEGMENTO 1 | 14               | 11                | 5                     | 1                    | 8                 | 39               |
| SEGMENTO 2 | 30               | 29                | 2                     | 5                    | 18                | 84               |
| SEGMENTO 3 | 87               | 140               | 12                    | 33                   | 62                | 334              |
| SEGMENTO 4 | 42               | 54                | 8                     | 23                   | 30                | 157              |
| SEGMENTO 5 | 73               | 140               | 25                    | 40                   | 54                | 332              |
| SUMA       | 246              | 374               | 52                    | 102                  | 172               | 946              |

**Fuente:** www.seps.gob.ec

**Elaborado por:** Freddy A. Salazar Haro

**Observaciones:** Dentro de la delimitación de las Zonales, la Zonal 1 no existe.

**Tabla 4.** Distribución geográfica de Organizaciones por Segmento (Enero 2016)

| SEGMENTOS   | ZONAL 2<br>QUITO | ZONAL 3<br>AMBATO | ZONAL 4<br>PORTOVIEJO | ZONAL 5<br>GUAYAQUIL | ZONAL 6<br>CUENCA | TOTAL<br>GENERAL |
|-------------|------------------|-------------------|-----------------------|----------------------|-------------------|------------------|
| SEGMENTO 1  | 12               | 9                 | 5                     | 1                    | 4                 | 26               |
| SEGMENTO 2  | 8                | 7                 | 4                     | 2                    | 12                | 33               |
| SEGMENTO 3  | 33               | 23                | 5                     | 7                    | 17                | 85               |
| SEGMENTO 4  | 54               | 70                | 9                     | 28                   | 29                | 190              |
| SEGMENTO 5  | 94               | 182               | 28                    | 50                   | 52                | 406              |
| <b>SUMA</b> | <b>201</b>       | <b>291</b>        | <b>46</b>             | <b>88</b>            | <b>114</b>        | <b>740</b>       |

**Véase Anexo No. 2 Sector Cooperativo (Tipo de Segmento)**

**Fuente:** www.seps.gob.ec

**Elaborado por:** Freddy A. Salazar Haro

A nivel nacional, hemos podido observar que existe una disminución de 206 cooperativas entre el año 2014 y 2016. En contraste, en el Zonal 5 que corresponde a la ciudad de Guayaquil, se han incrementado en 15 cooperativas entre los segmentos 4 y 5.

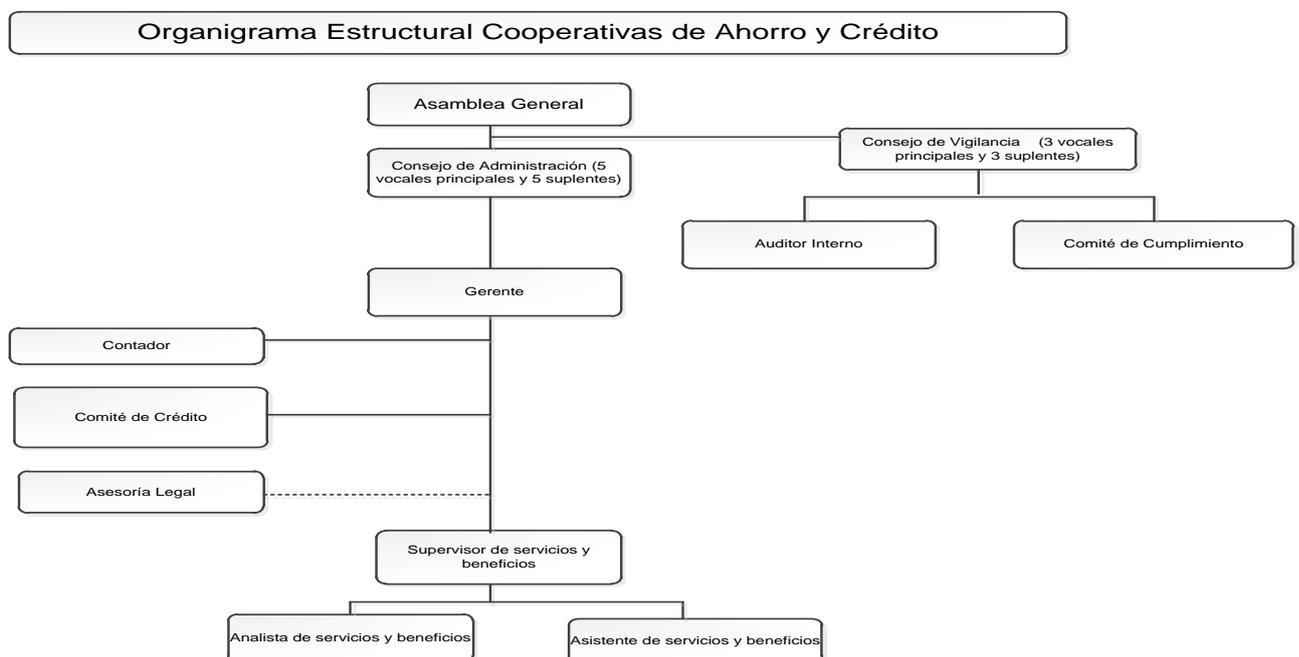
La mayor concentración de cooperativas según la tabla de Distribución Geográfica de Organizaciones del año 2016 se encuentra en la zonal 3 correspondiente a Ambato. Sin embargo, a nivel de segmento su mayor concentración se encuentra en el segmento 4 y 5.

#### **1.2.4 Organización interna de las COACs**

Las COACs están conformadas por:

1. Asamblea General de socios que está conformada por todas aquellas personas que son elegidas de entre todos los socios como representantes seccionados por oficinas.
2. El Consejo de administración está conformado por un grupo de socios que fueron electos por un periodo de dos años, los mismos que ejecutan funciones de dirección en la toma de decisiones administrativas mediante un consenso.

3. El Consejo de Vigilancia tiene por definición el vigilar que las actividades de la COAC sean desempeñadas de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos en los manuales respectivos. El auditor forma parte importante en apoyo a la directiva de las cooperativas.
4. La Estructura administrativa corresponde al giro del negocio de la institución además de las actividades operativas que se desarrollan para su normal desenvolvimiento.



**Figura 5.** Organigrama de Cooperativas de Ahorro y Crédito

**Fuente:** Diversas Cooperativas de Guayaquil

**Elaborado por:** Freddy A. Salazar Haro

### 1.2.5 La importancia de la supervisión de la EPS en las organizaciones.

- Identificar a las organizaciones de la economía popular y solidaria como pilar fundamental en el desarrollo del país. (SEPS, 2012, pág. 10)
- Velar por el funcionamiento correcto, estabilidad y solidez de las organizaciones pertenecientes a la EPS. Determinar métodos de rendición de cuentas de los

directivos hacia los socios y cada uno de miembros de las entidades que forman parte de la economía popular y solidaria.

- Fomentar los principios de la democracia, cooperación y solidaridad en las diversas actividades económicas que ejecutan las organizaciones de la EPS.
- Promover una participación más activa de los socios y miembros en la toma de decisiones y control dentro de sus organizaciones.
- Incrementar la gestión de las organizaciones para que sus integrantes gocen de sus beneficios.

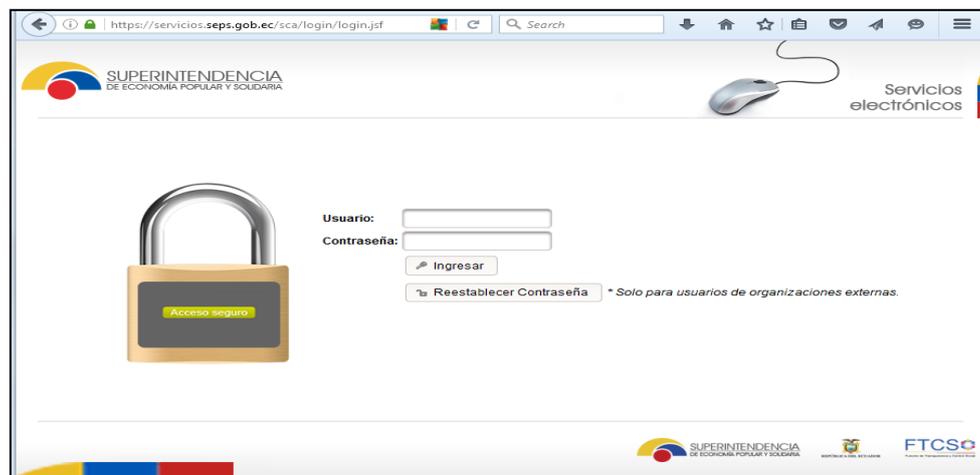
#### **1.2.6 Modelo de Supervisión de las SEPS.**

El ciclo de supervisión de la SEPS está formado por cinco fases: (SEPS, 2015)

- **Supervisión extra situ:** Reconoce las deficiencias con el objetivo de prevenir a cada organización de cometer alguna falta.
- **Supervisión in situ:** Analiza la calidad de la administración de las organizaciones, directamente en su ubicación física.
- **Gestión de información:** Administra información de calidad y en forma oportuna.
- **Gestión de normativa:** Realiza evaluaciones conforme a la ley.
- **Seguimiento y control:** Da seguimiento a las estrategias para reducir las fallas presentadas en los procesos de auditoría.

#### **1.2.7 Sistema de Hallazgos.**

El sistema de Hallazgos de Auditoría es la herramienta informática creada por la SEPS para controlar y supervisar a las entidades financieras de la EPS a través del registro de las observaciones por incumplimiento, originadas por las visitas de los supervisores de las SEPS a las cooperativas (in situ y extra situ), y por los informes de auditoría interna, auditoría externa y del consejo de vigilancia (presidente).

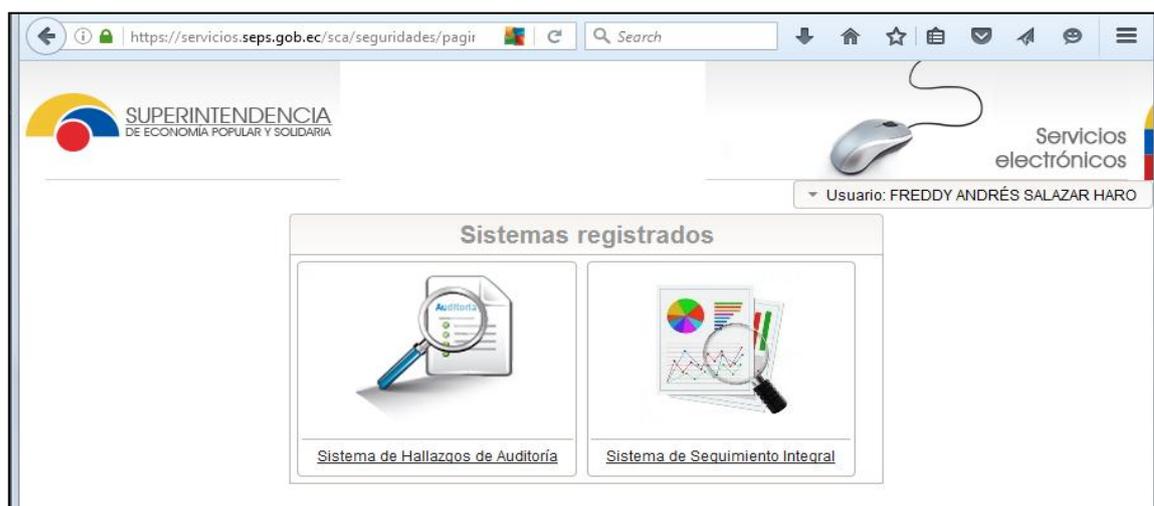


**Figura 6.** Ingreso del usuario al sistema de la SEPS. (SEPS, Servicios Electrónicos, 2014)

**Fuente:** www.seps.gob.ec

**Elaborado por:** Sistema de Hallazgos

Los usuarios de esta aplicación son los auditores de la SEPS, auditores internos y externos de las cooperativas y el Presidente del Consejo de Vigilancia, quienes requieren una clave de acceso que debe ser solicitada a la SEPS mediante el formulario respectivo.



**Figura 7.** Acceso al Sistema de Hallazgos de Auditoría. (SEPS, Servicios Electrónicos, 2014)

**Fuente:** www.seps.gob.ec

### **Elaborado por:** Sistema de Hallazgos

Al ingresar al sistema, existen dos aplicaciones que son el Sistema de Hallazgos de Auditoría y el Sistema de Seguimiento Integral.

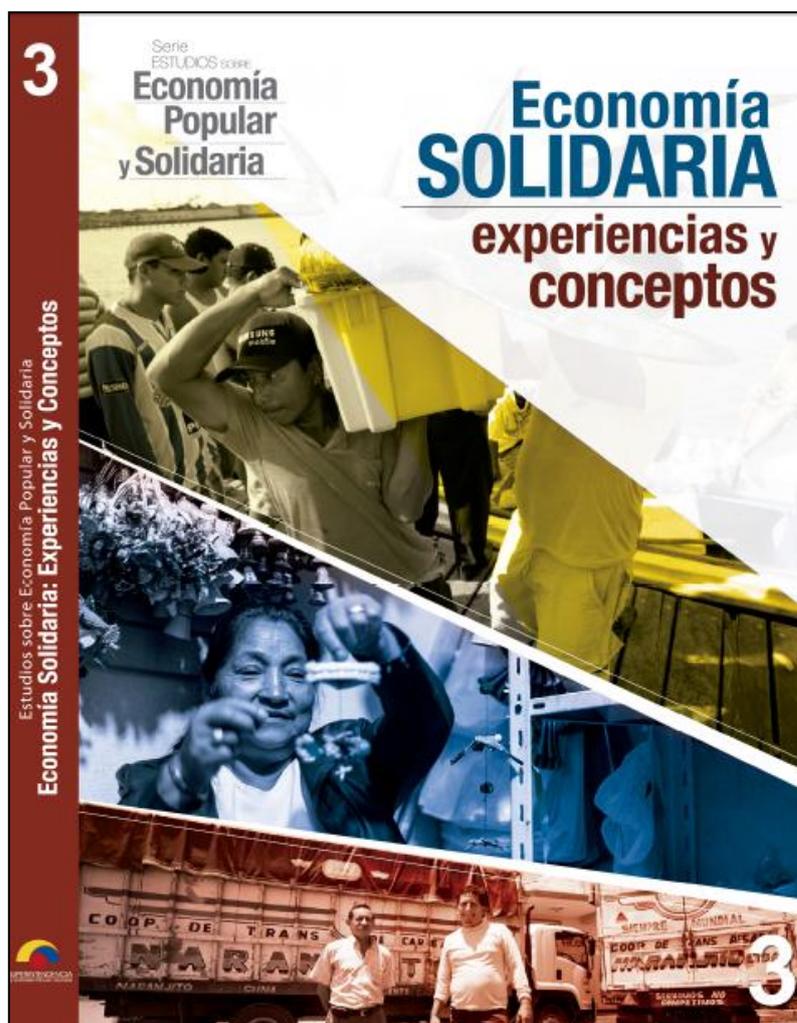
En el sistema de Hallazgos se describe la información relacionada a las observaciones encontradas por los usuarios en las revisiones a las cooperativas.

Conteniendo la siguiente información:

- Responsable de emisión.- Son los usuarios quienes han realizado las observaciones.
- No. de informe.- Corresponde al número de identificación del informe que ha dado el usuario.
- Subcomponente.- Son las áreas de evaluación donde se ha originado la observación.
- No. de hallazgo.- Es la cantidad de hallazgos encontrados.
- Descripción.- Detalle del hallazgo.
- Riesgo.- Nivel del riesgo del hallazgo.
- No. de recomendaciones.- Son las cantidades de recomendaciones sugeridas para subsanar o mitigar las observaciones encontradas.
- Recomendaciones.- Son las posibles soluciones para mitigar las observaciones encontradas.
- No. de estrategias.- Son el número de las soluciones para mitigar las observaciones.
- Estrategia.- Son las posibles soluciones para mitigar las observaciones por parte de la gerencia.

### 1.3. REFERENTES EMPÍRICOS.

En el libro Economía Popular y Solidaria: Experiencia y Conceptos, edición octubre 2015 de la Serie Estudios sobre Economía Popular y Solidaria de autoría de Daniel Torresano, Edward Herman y Carlos Trávez se narra la importancia de la supervisión y riesgos de las cooperativas de ahorro y crédito a nivel del Ecuador y Latinoamérica. Su objetivo principal es conocer el sector cooperativo, transmitir la importancia de la supervisión de las COACs y generar estabilidad financiera al país mediante la minimización de riesgos.



**Figura 8.** Libro Economía Popular y Solidaria: Experiencias y Conceptos

**Fuente:** <http://base.socioeco.org/docs>

**Elaborado por:** SEPS

## **CAPITULO 2**

### **MARCO METODOLÓGICO**

#### **2.1 METODOLOGÍA.**

La metodología utilizada es la científica y el diseño de la investigación es de tipo aplicada, porque se utiliza para solucionar problemas.

El estudio de los problemas originados por el incumplimiento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria en las cooperativas de ahorro y crédito se desarrolla considerando una metodología científica basada en información obtenida de fuentes confiables.

#### **2.2 MÉTODOS.**

##### **2.2.1 Método Inductivo.**

Este método consiste en realizar el estudio partiendo de lo específico hasta llegar a lo general. Para este estudio se ha iniciado con el análisis de tres cooperativas de los segmentos 4 y 5. Posteriormente se ha ampliado a nivel de la ciudad de Guayaquil.

##### **2.2.2 Método Analítico.**

El método analítico consiste en estudiar cada una de las partes relacionadas; en este caso fue analizada la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y las cooperativas de ahorro y crédito.

##### **2.2.3 Técnicas de Investigación.**

Para soporte de cada una de las estadísticas resultantes que muestran las falencias de las cooperativas y su importancia de contar con personal especializado que le ayuden en su organización y correcto funcionamiento se han utilizado las siguientes técnicas de investigación:

- La observación.
- La Encuesta.
- Lectura de textos:
  - Revisión de informes de auditoría de COACs.
  - Normativa de la Ley Orgánica Popular y Solidaria del sector financiero popular y solidario.
- Consultas en sitios webs de Internet:
  - Sitio Web de la SEPS<sup>2</sup>
  - Listado de entidades reguladas reportados a la SEPS. ( Segmentos de la SEPS , 2016)

### **2.3 PREMISAS O HIPÓTESIS.**

El cumplimiento de las LOEPS minimizará los errores y sanciones de las cooperativas de ahorro y crédito, así como también ayudará a la organización interna del sistema Cooperativo del país.

### **2.4 UNIVERSO O MUESTRA.**

Para el estudio se ha considerado a **44 Cooperativas de Ahorro y Crédito** de la ciudad de Guayaquil que corresponden al segmento 4 y 5 del Zonal 5; según el último catastro actualizado al 19 de Septiembre del 2016 por la Dirección Nacional de Información Técnica y Estadística publicada por a la SEPS (SEPS, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2016)

---

<sup>2</sup> SEPS, [www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec)

**Tabla 5.** Catastro de Zonal 5 por Segmento (Sept 2016)

| ZONAL 5 GUAYAQUIL           | SEGMENTO 1 | SEGMENTO 2 | SEGMENTO 3 | SEGMENTO 4 | SEGMENTO 5 | Total      |
|-----------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| BABAHOYO                    |            |            |            | 1          | 5          | 6          |
| BALSAS                      |            |            |            |            | 1          | 1          |
| COLIMES                     |            |            |            | 1          |            | 1          |
| CORONEL MARCELINO MARIQUEÑA |            |            |            | 1          |            | 1          |
| DAULE                       |            |            |            |            | 1          | 1          |
| DURAN                       |            |            | 1          |            | 1          | 2          |
| <b>GUAYAQUIL</b>            |            | 1          | 2          | <b>13</b>  | <b>31</b>  | 47         |
| HUAQUILLAS                  |            |            |            | 1          |            | 1          |
| LA LIBERTAD                 |            |            |            | 1          | 4          | 5          |
| MACHALA                     |            | 1          |            | 4          | 3          | 8          |
| MARCABELI                   |            |            |            | 1          | 1          | 2          |
| MILAGRO                     |            |            |            |            | 5          | 5          |
| MOCACHE                     |            |            |            |            | 2          | 2          |
| MONTALVO                    |            |            | 1          |            | 1          | 2          |
| PEDRO CARBO                 |            |            |            |            | 1          | 1          |
| PUEBLOVIEJO                 |            |            |            |            | 2          | 2          |
| QUEVEDO                     |            |            |            | 2          | 4          | 6          |
| QUINSALOMA                  |            |            |            | 1          |            | 1          |
| SALITRE                     |            |            | 1          |            |            | 1          |
| SAMBORONDON                 |            |            |            |            | 1          | 1          |
| SAN JACINTO DE YAGUACHI     |            |            | 1          |            | 1          | 2          |
| SANTA CRUZ                  |            |            |            | 2          | 2          | 4          |
| SANTA ELENA                 |            |            |            |            | 2          | 2          |
| SANTA ROSA                  | 1          |            |            |            | 3          | 4          |
| VENTANAS                    |            |            | 1          |            |            | 1          |
| VINCES                      |            |            |            |            | 4          | 4          |
| <b>SUMAN</b>                | <b>1</b>   | <b>2</b>   | <b>7</b>   | <b>28</b>  | <b>75</b>  | <b>113</b> |

Fuente: [www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec)

Elaborado por: Freddy A. Salazar Haro

#### 2.4.1 Muestra para la investigación.

Las encuestas tomadas como muestra corresponden a tres cooperativas de los segmentos 4 y 5 de la ciudad de Guayaquil basadas en la fórmula estadística de Bernal:

$$\text{Definición: } n = \frac{Z^2 \cdot N \cdot P \cdot Q}{E^2 (N - 1) + Z^2 \cdot P \cdot Q}$$

Dónde:

**n** = Tamaño de la muestra

**N** = Tamaño de la población o Universo (44 cooperativas)

$Z =$  Margen de Seguridad ( $Z = 1.96$ ),  $Z^2 = 2.6896$

$P =$  Probabilidad pertinente del hecho que se investiga ( $P = 0.5$ )

$Q = 1 - P$

$E =$  Margen de error ( $E = 0.05$ ),  $E^2 = 0.0025$

$$n = \frac{2.6896 \times 44 \times 0.5 \times 0.5}{(0.0025 \times (44-1)) + 2.6896 \times 0.5 \times 0.5} = \frac{29.5856}{0.7799} = 37.93$$

Como resultado se obtuvo una muestra de 38; que es el número de encuestas que se realizaron al personal de tres cooperativas de la ciudad de Guayaquil.

#### 2.4.2 Encuestas.

La encuesta presenta un cuestionario de 6 preguntas enfocadas a conocer el nivel de conocimiento que el personal de las Cooperativas tiene acerca de la LOEPS, las cuales son:

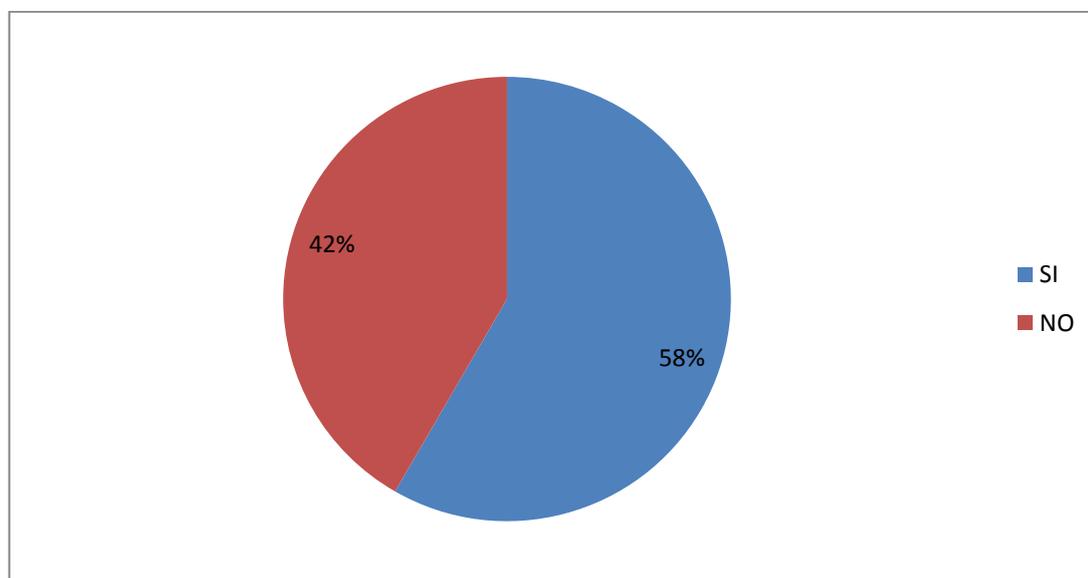
- 1.- ¿Conoce Usted sobre el Marco Normativo del Sistema Financiero Popular y Solidario de la Economía Popular y Solidaria?
- 2.- ¿Conoce Usted el Marco Conceptual de identificación y Seguimiento del Sistema de Hallazgos?
- 3.- ¿Conoce Usted sobre el proceso general de Levantamiento de Matrices de Hallazgos?
- 4.- ¿Conoce Usted sobre el Mapa de Evaluación del Riegos del Sistema de Hallazgos?
- 5.- ¿Conoce Usted sobre sobre las Multas y Sanciones por el incumplimiento de la Normativa?
- 6.- ¿Considera usted que un auditor interno puede ayudar y facilitar en el proceso de revisión y cumplimiento de la Normativa?

### 2.4.3 Tabulación de las encuestas.

1.- ¿Conoce usted sobre el Marco Normativo del Sistema Financiero Popular y Solidario de la Economía Popular y Solidaria?

**Tabla 5** Pregunta 1

| Categoría    | No. Personas | Porcentaje  |
|--------------|--------------|-------------|
| SI           | 22           | 58%         |
| NO           | 16           | 42%         |
| <b>Total</b> | <b>38</b>    | <b>100%</b> |



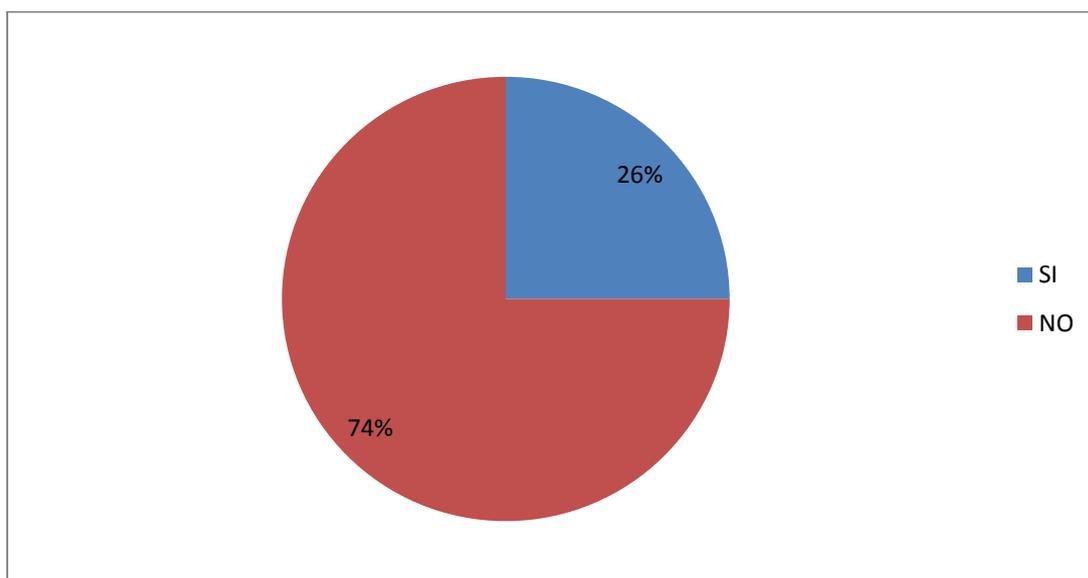
**Figura 9.** Resultados estadísticos Pregunta 1

El 42% de la población desconoce el Marco Normativo de la Ley del Sistema Financiero Popular y Solidario, lo que origina las observaciones que se mencionan en el Capítulo 4, las cuales se evidencia por tener un nivel de instrucción baja como lo es de bachiller, falta de recursos, falta de planificación, de preparación y su propio desconocimiento por parte de los gerentes o encargados de las oficinas.

2.- ¿Conoce usted el Marco Conceptual de identificación y Seguimiento del Sistema de Hallazgos?

**Tabla 6** Pregunta 2

| <b>Categoría</b> | <b>No. Personas</b> | <b>Porcentaje</b> |
|------------------|---------------------|-------------------|
| SI               | 10                  | 26%               |
| NO               | 28                  | 74%               |
| <b>Total</b>     | <b>38</b>           | <b>100%</b>       |



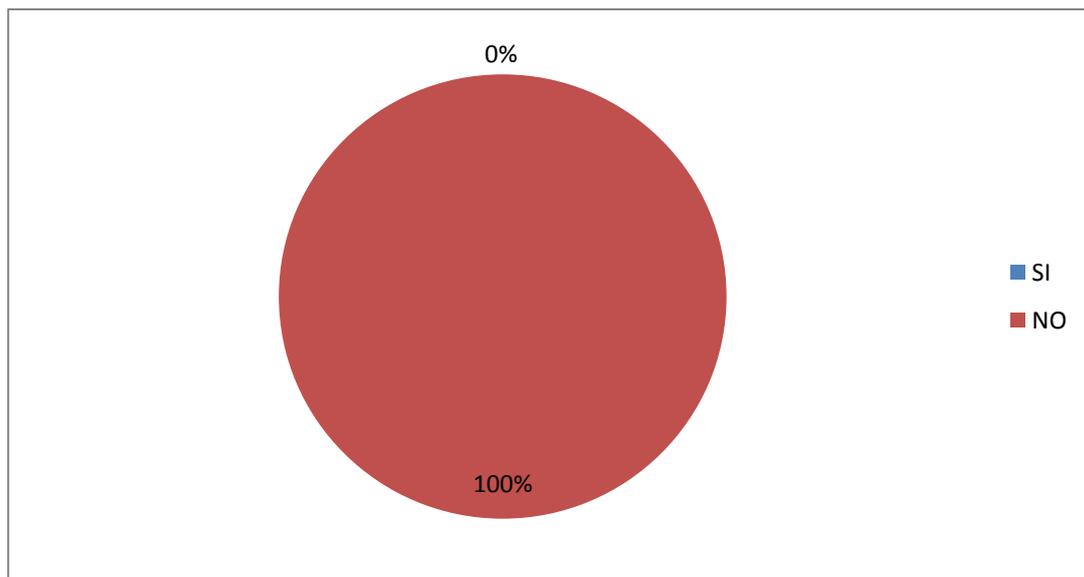
**Figura 10.** Resultados estadísticos Pregunta 2

Solamente un 25% de la población conoce cómo subir los Hallazgos y realizar el respectivo seguimiento a cada una de las observaciones que realiza la SEPS a las COACs.

3.- ¿Conoce usted sobre el proceso general de Levantamiento de Matrices de Hallazgos?

**Tabla 7** Pregunta 3

| <b>Categoría</b> | <b>No. Personas</b> | <b>Porcentaje</b> |
|------------------|---------------------|-------------------|
| SI               | 0                   | 0%                |
| NO               | 38                  | 100%              |
| <b>Total</b>     | <b>38</b>           | <b>100%</b>       |



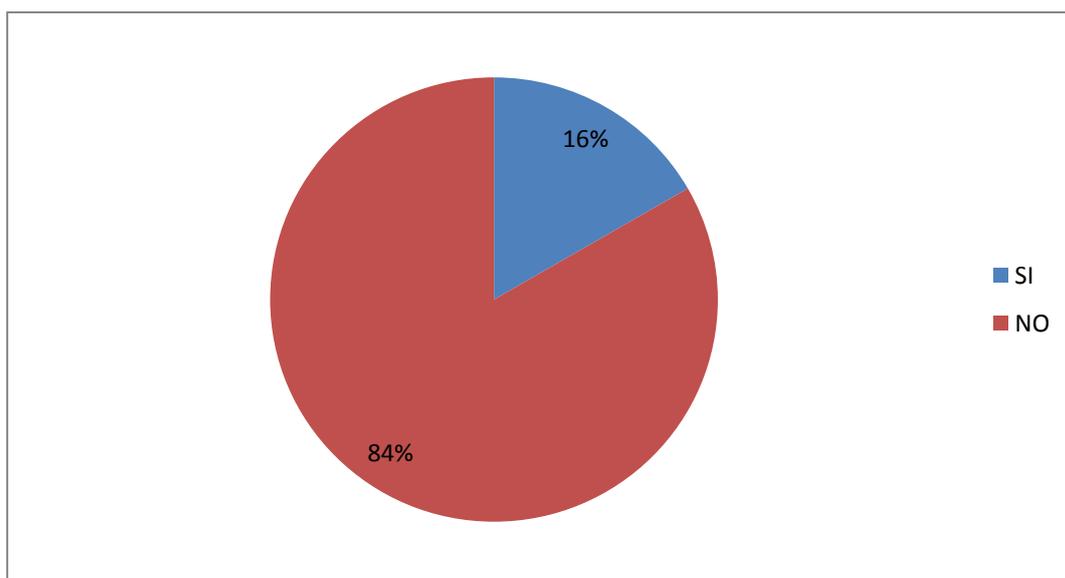
**Figura 11.** Resultados estadísticos Pregunta 3

Se concluye que el 100% de la población desconoce cómo realizar el levantamiento de la información de matrices al sistema de Hallazgos, lo que origina que el personal de cooperativa no puede determinar el nivel de riesgo que cada hallazgo encontrado.

4.- ¿Conoce usted sobre el Mapa de Evaluación de Riesgos del Sistema de Hallazgos?

**Tabla 8** Pregunta 4

| Categoría    | No. Personas | Porcentaje  |
|--------------|--------------|-------------|
| SI           | 6            | 16%         |
| NO           | 32           | 84%         |
| <b>Total</b> | <b>38</b>    | <b>100%</b> |



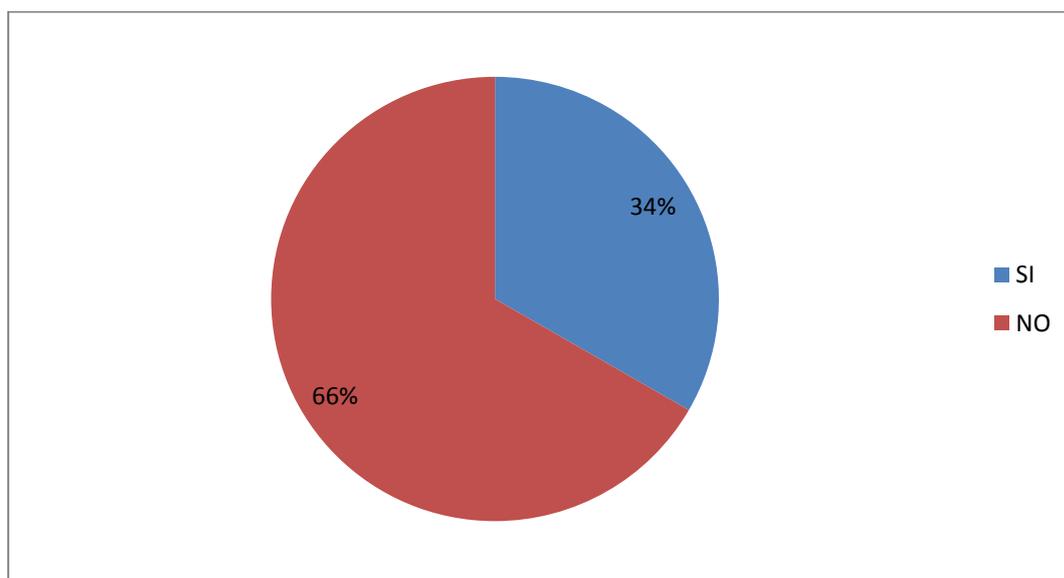
**Figura 12.** Resultados estadísticos Pregunta 4

El 84% de la población presenta desconocimiento del mapa de Evaluación de riesgos, lo que impide actuar de manera preventiva frente a los riesgos.

5.- ¿Conoce usted sobre las Multas y Sanciones por el incumplimiento de la Normativa?

**Tabla 9** Pregunta 5

| <b>Categoría</b> | <b>No. Personas</b> | <b>Porcentaje</b> |
|------------------|---------------------|-------------------|
| SI               | 13                  | 34%               |
| NO               | 25                  | 66%               |
| <b>Total</b>     | <b>38</b>           | <b>100%</b>       |



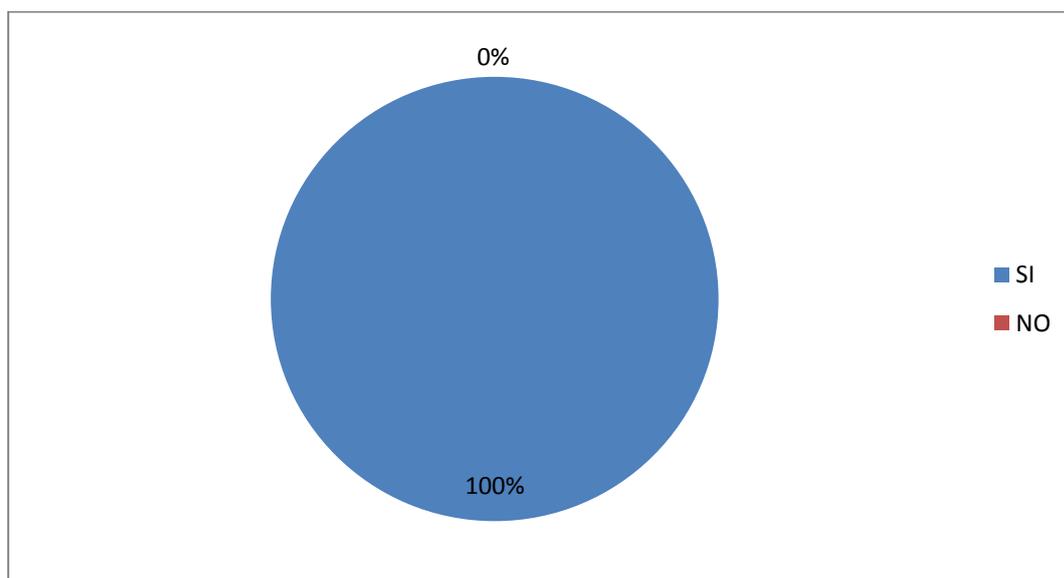
**Figura 13.** Resultados estadísticos Pregunta 5

Se observa que el 66% desconoce sobre la Ley. Esto representa un alto porcentaje. Como consecuencia caen en severas sanciones y multas por parte de la Superintendencia.

6.- ¿Considera usted que un auditor interno puede ayudar y facilitar en el proceso de revisión y cumplimiento de la Normativa?

**Tabla 10** Pregunta 6

| <b>Categoría</b> | <b>No. Personas</b> | <b>Porcentaje</b> |
|------------------|---------------------|-------------------|
| SI               | 38                  | 100%              |
| NO               | 0                   | 0%                |
| <b>Total-</b>    | <b>38</b>           | <b>100%</b>       |



**Figura 14.** Resultados estadísticos Pregunta 6

Finalmente, las cooperativas creen y confían que un auditor interno calificado podría mitigar al 100% todas estas falencias y debilidades sobre el no conocimiento de la Ley.

## 2.5 CDIU – OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.

Las variables y sus indicadores a analizar son los siguientes:

**Tabla 11.** Variables e indicadores.

| Variables                           | Indicadores   | Técnicas/<br>Instrumentos | Unidad de Análisis  |
|-------------------------------------|---|---------------------------|---|
| Aplicación de la LOEPS              | -Calidad de Gobierno<br>-Administración Integral de Riesgos<br>-Ambiente de Control<br>-Transparencia de Información<br>-Cumplimiento Normativo<br>-Riesgo de Crédito<br>-Riesgo de Liquidez<br>-Riesgo Mercado<br>-Riesgo Operativo<br>-Riesgo Legal<br>-Riesgo de lavado de activos<br>-Evaluación de Activos<br>-Evaluación de Pasivo<br>-Evaluación de Patrimonio<br>-Análisis de resultados<br>-Balance Social | Revisión de la<br>LOEPS   | LOEPS   |
| Cooperativas de<br>Ahorro y Crédito | -Nivel de instrucción   | Encuestas                 | COACs de la ciudad de<br>Guayaquil, del<br>segmento 4 y 5 |

**Fuente:** Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

**Elaborado por:** Freddy A. Salazar Haro

### 2.5.1 Aplicación de la LOEPS.

Consiste en la evaluación de los Indicadores de control al que se encuentra asociada la Ley; los cuales son:

**-Calidad de Gobierno:** Evaluación de la calidad de la gestión de la Asamblea General de Socios o Representantes, Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y gerencia general, en el buen funcionamiento de una organización.

**-Administración Integral de Riesgos:** Evaluación de la capacidad de la organización para la administración integral de riesgos.

**-Ambiente de Control:** Evaluación de la calidad de control interno aplicado a las operaciones de la organización; así como la asignación de responsabilidades para la implementación de dicho control.

**-Transparencia de Información:** Evaluación de los procesos de comunicación y publicación de información relevante, tales como: productos y servicios, tasas y tarifas, que requieran divulgarse de forma completa y oportuna a todas las partes interesadas; así como la capacidad de la entidad para atender y resolver las quejas y reclamos de los socios.

**-Cumplimiento Normativo:** Cumplimiento de requerimientos, límites, plazos normativos y demás disposiciones emitidas por todos los organismos que ejercen control en la organización.

**-Riesgo de Crédito:** Eventos de riesgos originados por deficiencia en la aplicación de políticas, procesos y procedimientos; y ausencia o deficiencias de metodologías de otorgamiento, seguimiento y recuperación de cartera.

**-Riesgo de Liquidez:** Eventos de riesgos originados por deficiencia en la aplicación de políticas, procesos y procedimientos; y ausencia o deficiencia de metodologías para la gestión de la liquidez.

**-Riesgo Mercado:** Eventos de riesgos originados por deficiencia en la aplicación políticas, procesos y procedimientos; y ausencia o deficiencia de metodologías para minimizar pérdidas por cambios en los precios de activos financieros, tasas y tipos de cambio que afecten el valor de las posiciones activas y pasivas.

**-Riesgo Operativo:** Eventos de riesgos originados por deficiencia en la aplicación políticas, procesos y procedimientos de la organización; y debido a fallas o insuficiencias originadas por procesos, personas, tecnología de información y eventos externos.

**-Riesgo Legal:** Eventos de riesgo originados por la inadecuada instrumentación de documentación legal asociada a actos societarios, administrativos y financieros, que podrían generar pérdidas en la organización.

**-Riesgo de lavado de activos:** Eventos de riesgo originados por deficiencia o ausencia de políticas y metodologías que permitan evitar que la organización sea utilizada para ingresar, transferir o invertir recursos que provienen de fuentes ilícitas o pueden utilizarse en forma ilícita.

**-Evaluación de Activos:** Observaciones asociadas a la administración, estructura del activo y su correcta valoración.

**-Evaluación de Pasivo:** Observaciones asociadas a la administración, estructura del pasivo y su correcta valoración.

**-Evaluación de Patrimonio:** Observaciones asociadas a la adecuada gestión del patrimonio y su correcta valoración, y la capacidad patrimonial de las instituciones para afrontar pérdidas inesperadas y atender sus obligaciones a mediano y largo plazo.

**-Análisis de resultados:** Observaciones asociadas a la gestión de los ingresos y gastos, así como los resultados obtenidos y su correcta valoración.

**-Balance Social:** Eventos de riesgo originados por deficiencia o ausencia de políticas y metodologías de balance social.

### **2.5.2 Cooperativas de Ahorro y Crédito.**

- Nivel de instrucción de los miembros.

## **2.6 GESTIÓN DE DATOS.**

Para una correcta gestión de datos, las preguntas de las encuestas fueron objetivas con la finalidad de obtener una respuesta afirmativa o negativa.

Para la tabulación de datos, fue utilizada la herramienta de Microsoft Excel 2013 y se realizó los siguientes pasos:

1. Se diseñó una tabla para registrar las respuestas afirmativas y negativas (filas) y las personas encuestadas (columnas).
2. Se procedió a totalizar las respuestas de que dieron las personas que colaboraron en la encuesta.
3. Se realizó el cálculo de porcentajes de las respuestas afirmativas y negativas.
4. Se procedió a realizar gráficos estadísticos para obtener las respectivas conclusiones.
5. Finalmente, se procedió a almacenar los resultados obtenidos.

## **2.7 CRITERIOS ÉTICOS DE LA INVESTIGACIÓN.**

- Parte de la información ha sido obtenida de sitios webs de entidades públicas.
- Se preserva la privacidad y la confidencialidad en las encuestas realizadas.
- Bajo ningún concepto se ha procedido al plagio.
- Los datos resultados contemplan el objeto de estudio.

## CAPITULO 3

### RESULTADOS

#### 3.1 ANTECEDENTES DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS O POBLACIÓN.

##### 3.1.1 Observaciones de las SEPS

El grupo objetivo del análisis está centrado en la Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 4 y 5 debido a que ellas no están obligadas a contratar un auditor interno. Sin embargo, esta responsabilidad recae ante el Consejo de Vigilancia, la cual, por tratarse de Cooperativas pequeñas, sus miembros no han tenido los suficientes conocimientos acerca de la normativa, originándose observaciones de parte de la entidad de control que es la SEPS.

Lo mencionado anteriormente se visualiza en el cuadro siguiente donde se aprecia a las Cooperativas del segmento 4 con mayor número de Observaciones (168) y riesgo alto (56).

**Tabla 12.** Resultados de Observaciones a las COACs a nivel nacional. (SEPS, 2015)

| <b>Observaciones de Lavado de Activos y<br/>Financiamiento al Terrorismo</b> |               |
|--|---------------|
| SEGMENTO   | OBSERVACIONES |
| Segmento 1   | 11            |
| Segmento 2   | 18            |
| Segmento 3   | 36            |
| <b>Segmento 4</b>  | <b>168</b>    |
| <b>Total</b>   | <b>233</b>    |

**Fuente:** [www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec)

**Elaborado por:** Dirección Nacional de Información Técnica y Estadísticas SEPS

La mayor cantidad de observaciones en cuanto a Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo se presentan en el segmento 4 debido a que poseen menos control por parte del Ente regulador (SEPS) y no están obligadas a contar con un auditor interno que realice las veces de supervisor.

La SEPS clasifica cada observación de acuerdo al nivel de riesgo que representan. Según el Informe de Rendición de cuenta correspondiente al año 2014 y presentado en el año 2015 por la SEPS, en el cual indica que la mayor parte de las observaciones están catalogadas con nivel de riesgo ALTO, razón por la cual se determina que las cooperativas necesitan mejorar sus indicadores de control.

**Tabla 13.** Observaciones según el nivel de riesgo a las COACs. (SEPS, 2015)

| <b>Observaciones de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo</b> |                |             |              |             |              |
|--|----------------|-------------|--------------|-------------|--------------|
| <b>SEGMENTO</b>  | <b>CRÍTICO</b> | <b>ALTO</b> | <b>MEDIO</b> | <b>BAJO</b> | <b>TOTAL</b> |
| Segmento 1   | 4              | 4           | 3            | -           | 11           |
| Segmento 2   | 10             | 8           | -            | -           | 18           |
| Segmento 3   | 10             | 18          | 7            | 1           | 36           |
| Segmento 4   | 7              | 56          | 67           | 38          | 168          |
| <b>Total</b>   | <b>31</b>      | <b>86</b>   | <b>77</b>    | <b>39</b>   | <b>233</b>   |

**Fuente:** www.seps.gob.ec

**Elaborado por:** Dirección Nacional de Información Técnica y Estadísticas SEPS

Las estrategias son las soluciones que las cooperativas determinan para solucionar las observaciones realizadas por la SEPS; siendo las Cooperativas del Segmento 4 las que mayormente han cumplido.

**Tabla 14.** Cumplimiento de estrategias en las COACs por porcentajes. (SEPS, 2015)

| <b>Cumplimiento de Estrategias por Segmento</b> |                       |
|---|-----------------------|
| <b>SEGMENTO</b>                                 | <b>% CUMPLIMIENTO</b> |
| Segmento 1                                      | 25%                   |
| Segmento 2                                      | 56%                   |
| Segmento 3                                      | 76%                   |
| <b>Segmento 4</b>                               | <b>85%</b>            |

**Fuente:** www.seps.gob.ec

**Elaborado por:** Dirección Nacional de Información Técnica y Estadísticas SEPS

La SEPS según su rendición de cuentas en el año 2015, reportó las noticias de delitos enviados a la Fiscalía General del Estado entre el 2013 y el 2015 las cuales ascienden a 130 casos. (SEPS, Rendición de cuentas 2015, 2016)



**Noticias del delito trasladadas a la Fiscalía General del Estado, 2013-2015**

| Tipo penal  | 2013      | 2014      | 2015      | Total      |
|---|-----------|-----------|-----------|------------|
| Abuso de confianza  | 4         | 5         | 1         | 10         |
| Estafa  | 3         | 5         | 3         | 11         |
| Falsificación de instrumentos privados                      | 1         | 2         | 0         | 3          |
| Lavado de activos   | 1         | 1         |           | 2          |
| Peculado  | 17        | 16        | 26        | 59         |
| Terrorismo y sabotaje                                       | 1         | 0         | 0         | 1          |
| Captación ilegal de dinero                                  | 0         | 11        | 4         | 15         |
| Delito contra la propiedad                                  | 0         | 1         | 0         | 1          |
| Falsedad de información financiera                          | 0         | 2         | 3         | 5          |
| Falsificación de certificados                               | 0         | 1         | 0         | 1          |
| Falsificación de firmas                                     | 0         | 1         | 1         | 2          |
| Falsificación de instrumentos públicos                      | 0         | 2         | 0         | 2          |
| Falsificación y uso doloso de documento falso               | 0         | 1         | 5         | 6          |
| Falta de respeto al tribunal                                | 0         | 1         | 0         | 1          |
| Fraude procesal   | 0         | 1         | 0         | 1          |
| Incumplimiento de decisión legítima de autoridad competente | 0         | 2         | 2         | 4          |
| Ocultamiento de información                                 | 0         | 1         | 2         | 3          |
| Operaciones indebidas de seguros                            | 0         | 0         | 1         | 1          |
| Usura   | 0         | 1         | 0         | 1          |
| Perjurio  | 0         | 0         | 1         | 1          |
| <b>Total</b>  | <b>27</b> | <b>54</b> | <b>49</b> | <b>130</b> |

**Figura 15.** Informes enviados a la Fiscalía. (SEPS, Rendición de cuentas 2015, 2016)

**Fuente:** [www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec)

**Elaborado por:** Dirección Nacional de Información Técnica y Estadísticas SEPS

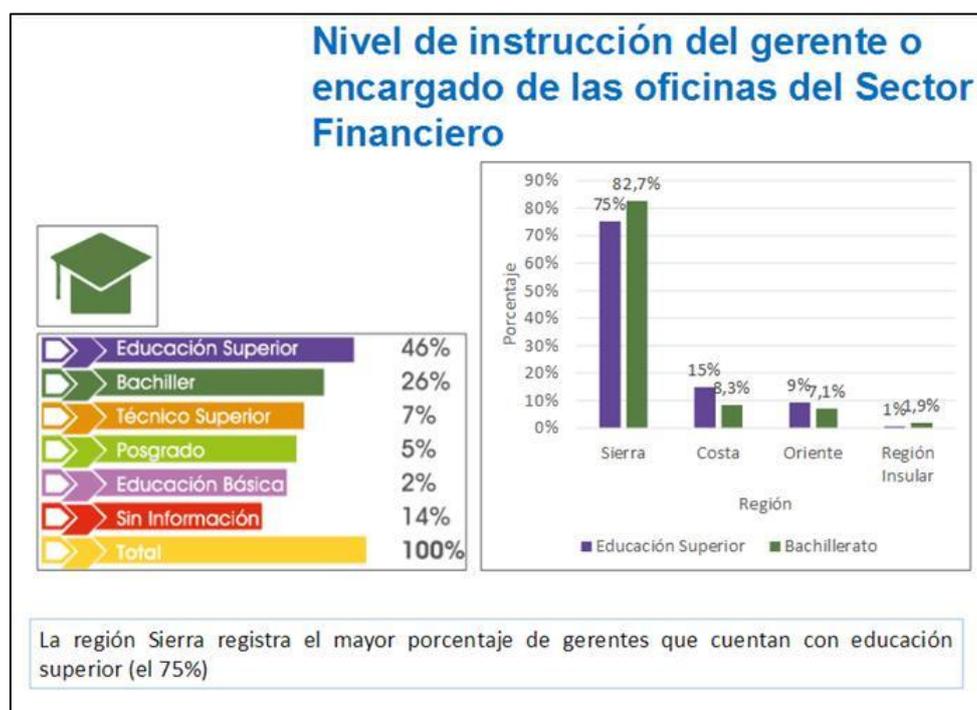
La SEPS envió durante los años 2013 al año 2015; 59 casos de peculado a la Fiscalía General del Estado, delito que consiste en la apropiación indebida de los fondos que el gobierno entrega a las organizaciones, en este caso a algunas cooperativas de ahorro y crédito.

Reportando en el mismo periodo 15 casos de Captación ilegal de dinero, que consiste en una operación de presunta acción de lavado de activos.

Así mismo se observa que existieron 11 casos de estafa, que se refiere al delito contra la propiedad o el patrimonio de la Cooperativa; 10 casos de Abuso de confianza

### 3.1.2 Nivel de instrucción de los gerentes de las COACs.

Otro punto a destacar dentro del estado de las instituciones del sector financiero es el nivel de instrucción del gerente o encargado dentro de las oficinas del sector financiero.



**Figura 16** Nivel de instrucción del gerente de las COACs

**Fuente:** [www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec)

**Elaborado por:** Dirección Nacional de Información Técnica y Estadísticas SEPS

De acuerdo al Sistema de Acopio de la SEPS, los niveles más altos de educación de los Gerentes corresponden; a un 46% con un nivel de instrucción superior y un 26% con un nivel Bachiller.

Se demuestra que en la región Sierra se registra un nivel de educación superior en comparación con la región Costa, con una diferencia del 60%. Alcanzando la región Costa un nivel máximo del 15%.

### **3.2 DIAGNÓSTICO O ESTUDIO DE CAMPO.**

Por los resultados obtenidos mediante la técnica de la encuesta realizada a los responsables de las COACs determinamos que es necesario y aceptable el conocimiento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria por parte del personal de las Cooperativas, para de esta formar evitar incumplimiento y sanciones.

## **CAPÍTULO 4**

### **DISCUSIÓN**

#### **4.1. CONTRASTACIÓN EMPÍRICA.**

En el Capítulo 1 sobre la Supervisión y Riesgos relacionadas a las conclusiones del Libro Economía Popular y Solidaria: Experiencias y Conceptos de Daniel Torresano, Edward Herman y Carlos Trávez, en el cual se presenta un estudio de la situación financiera y de los niveles de riesgos del sector cooperativo del Ecuador y Latinoamérica, los autores concluyen que existe un crecimiento del 60% del total de las Cooperativas de ahorro y crédito en el segmento 4. Nuestro estudio indica según la tabla 4 de la distribución geográfica de Organizaciones por segmento del 4 y 5 una representación del 29% en relación del año 2014 a 2016.

En el presente proyecto en su propuesta se indica la importancia de realizar una supervisión continua para de esta manera poder evaluar el cumplimiento de la normativa y así lograr su correcta aplicación de la Ley, lo que coincide con lo señalado por los autores Daniel Torresano, Edward Herman y Carlos Trávez en su conclusión, que es de vital importancia mantener una adecuada supervisión en las cooperativas de ahorro y crédito.

Dentro de las conclusiones, los autores del libro Economía Popular y Solidaria: Experiencias y Conceptos indican que se debe llevar un modelo de supervisión integral y que este debe ser ejecutado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. En nuestro estudio, compartimos ese enfoque dentro lo que se señala en la propuesta en base a los componentes del modelo COSO que incluyen la Supervisión a través de evaluaciones.

#### **4.2.LIMITACIONES.**

El presente estudio excluye al sector no financiero popular y solidario.

### **4.3. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.**

Con la información referente, este estudio puede resultar como un apoyo para que cada una de las cooperativas desarrolle sus propios mecanismos de control en todas las áreas de la organización, de tal manera que disminuyan las observaciones y el nivel de riesgo.

Así mismo, la importancia de estos estudios presentará un aporte para que los auditores desarrollen su experiencia en este ámbito.

### **4.4. ASPECTOS RELEVANTES.**

Conocer el nivel del conocimiento del personal de las cooperativas acerca de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y de las herramientas informáticas (Sistema de Hallazgos) que ayudan a determinar el nivel de riesgo y de las sanciones por incumplimiento de la Ley.

## CAPÍTULO 5

### PROPUESTA

#### 5.1. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA.

Es de vital importancia que las cooperativas de ahorro y crédito antes de iniciar un nuevo período dentro de su gestión elaboren un **Plan de Auditoría** con el apoyo de personal calificado con la finalidad de minimizar los riesgos, observaciones y hallazgos; y así logren estar alineadas a la Ley y sean consideradas por la SEPS como entidades transparentes y de aporte al sistema socio económico del país.

Este plan debe ser programado anualmente y permitirá establecer las actividades y procedimientos de auditoría para verificar y evaluar el cumplimiento de los controles internos de la organización, asignando la hora tentativa que se incurrirá en la revisión a cada procedimiento, el mes que se considere a aplicar la revisión y determinar el responsables del proceso; de tal forma que mediante esta supervisión continua se cree un ambiente de control y se logré el conocimiento global de la Ley, el Reglamento y sus Normas en conjunto.

De acuerdo al artículo 455 del Código Orgánico Monetario y Financiero (COMYF), se indica que las COACs deben contar con auditores internos y externos cuando sus activos superen USD 5,000.000.00 (cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América) y en caso de que sean inferiores al monto señalado, contarán con las auditorías que determine el consejo de administración, según las disposiciones dictadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Los auditores deben ser calificados por la SEPS, procedimiento que deben realizar los profesionales bajo los respectivos requerimientos de la institución.

### 5.1.1 Plan de Auditoría.

**Tabla.15.** Plan de Auditoría

| No. | Procedimiento de Auditoria  | Horas estimadas | Responsable                 |
|-----|---|-----------------|-----------------------------|
| 1   | Revisión de Acta de Asamblea General y soportes   | 1               | Secretaria                  |
| 2   | Revisión de Acta de Consejo de Administración, Vigilancia, Comités de Crédito Acta e Informes del Responsable de Cumplimiento y soportes de cada uno de los puntos tratados.                          |                 | Secretaria                  |
| 3   | Revisión de Informe de Gerencia   | 2               | Gerente                     |
| 4   | Revisión de Contratos suscritos en el período   | 1               | Gerente                     |
| 5   | Lectura de Comunicaciones enviadas y recibidas del SRI, IESS, SEPS, UAFE Y MRL:   | 2               | Secretario                  |
| 6   | Análisis del Presupuesto real vs estimado.  | 2               | Gerente                     |
| 7   | Análisis del Reporte de Créditos Otorgados mensual y del saldo de cartera, detalle de la antigüedad de la cartera por cliente y su provisión para cuentas incobrables                                 | 1               | Analista de crédito         |
| 8   | Análisis de muestras créditos y depósitos   | 8               | Analista de crédito         |
| 9   | Revisión de la calificación de los activos de riesgo y constitución de provisiones efectuadas por la Cooperativa  | 2               | Contador                    |
| 10  | Pruebas de depreciación de propiedad, planta y equipos.   | 1               | Contador                    |
| 11  | Análisis de los pasivos, inclusive aquellos correspondientes a los beneficios sociales establecidos por las disposiciones legales y los de orden tributario e indagación sobre posibles contingencias | 1               | Contador                    |
| 12  | Comprobación de los ingresos por ventas e intereses ganados sobre préstamos a crédito e inversiones   | 1               | Contador                    |
| 13  | Revisión de los diversos aspectos que tienen relación con las cuentas del patrimonio neto de la Cooperativa   | 1               | Contador                    |
| 14  | Análisis del Reporte de Vinculados  | 1               | Analista de crédito         |
| 15  | Lectura de manuales y sus debidas actualizaciones   | 8               | Secretaria                  |
| 16  | Comparación de estados financieros con los registros contables (Mayores) y Detalle del saldo por cada cuenta del Estado de Situación Financiera.  | 8               | Contador                    |
| 17  | Arqueos de caja, de inversiones, y de documentos por cobrar.  | 1               | Contador                    |
| 18  | Análisis de Conciliaciones bancarias  | 2               | Asistente contable          |
| 19  | Revisión de Formularios 103, 104 y Anexo transaccionales  | 2               | Asistente contable          |
| 20  | Cumplimiento de Matriz de Normas (Lavado de Activos)  | 1               | Responsable de cumplimiento |

**Fuente:** Archivos de auditoría

**Elaborado por:** Freddy A. Salazar Haro

### **5.1.2 Pasos para la aplicación del Plan de Auditoría.**

A continuación se detalla los principales pasos que deben incluir las revisiones y verificaciones que contiene un Plan de Auditoría:

1.- Revisión de Acta de Asamblea General de socios y soportes: Consiste en la verificación y revisión de todos los puntos del orden del día que fueron tratados y de acuerdo a lo que se comunicó en la Convocatoria. Tiempo estimado una hora de revisión y se lo realizará en el mes de Abril de cada año. Custodio y responsable el Secretario.

2.- Revisión de Acta de Consejo de Administración, Vigilancia, Comités de Crédito Acta e Informes del Responsable de Cumplimiento y soportes de cada uno de los puntos tratados: Igual procedimiento a la revisión de la Asamblea General, tiempo estimado dos horas de revisión y se lo realiza cada mes. Custodio y responsable el Secretario.

3.- Revisión de Informe de Gerencia: Igual procedimiento a la revisiones anteriores, tiempo estimado dos horas de revisión y se lo realiza cada mes. Responsable Gerente General.

4.- Revisión de Contratos suscritos en el período: Consiste en la revisión de los contratos suscritos durante el mes de toda clase, tiempo estimado una hora y se lo realiza en forma mensual. Responsable Gerente General.

5.- Lectura de Comunicaciones enviadas y recibidas del SRI, IEISS, SEPS, UAFE Y MRL: Lectura de las comunicaciones para saber sobre posible notificaciones de los entes regaladores, tiempo estimado de dos horas y se lo realiza de forma mensual. Custodio y responsable el Secretario

6.- Análisis de Presupuesto real vs estimado: Verificar el cumplimiento del presupuesto estimado con el real, tiempo de revisión 2 horas y se lo realiza mensualmente. Responsable Gerente General.

7.- Análisis del Reporte de Créditos Otorgados mensual y del saldo de cartera, detalle de la antigüedad de la cartera por cliente y su provisión para cuentas incobrables: Consiste en analizar los diversos tipos de créditos, así como en sus montos, sus garantías y su adecuada provisión dependiendo del tipo de vencimiento, tiempo de revisión una hora y se lo realiza mensualmente. Responsable Analista de crédito.

8.- Análisis de muestras créditos y depósitos: Consiste en verificar la adecuada colocación de los créditos, así como también de los ahorros que realizan los socios y que cumplan todos los requisitos señalados en el Manual de Crédito y Captaciones, tiempo estimado de revisión ocho horas y se lo realiza mensualmente. Responsable Analista de crédito.

9.- Revisión de la calificación de los activos de riesgo y constitución de provisiones efectuadas por la Cooperativa: Consiste en la verificación de la adecuada provisión de la cartera por su vencimiento tiempo estimado de revisión de dos horas, se lo realiza de forma mensual y su responsable es el analista de contador.

10.- Pruebas de depreciación de propiedad, planta y equipos: Consiste en verificar la correcta aplicación del porcentaje de depreciación de acuerdo a lo señalado por el Servicios de Renta Interno, se lo realiza mensualmente y su tiempo estimado de revisión es de una hora y su responsable el contador.

11.- Análisis de los pasivos, inclusive aquellos correspondientes a los beneficios sociales establecidos por las disposiciones legales y los de orden tributario e indagación sobre posibles contingencias: Consiste en el análisis por medio de métodos de recalcu de la provisiones de los beneficios sociales registrado por el contador, su tiempo estimado de revisión es de una hora y su responsable el contador.

12.- Comprobación de los ingresos por ventas e intereses ganados sobre préstamos a crédito e inversiones: Se procede a realizar pruebas de recalcu de los valores registrados por

concepto de interés ganados por las inversiones que mantiene la Cooperativa, así como también de los préstamos otorgados a sus socios, su tiempo estimado de revisión es de una hora y su responsable el contador, siendo aplicado mensualmente.

13.- Revisión de los diversos aspectos que tienen relación con las cuentas del patrimonio neto de la Cooperativa: Son revisiones a los aportes individuales que realizan los socios nuevos y se lo realiza mensualmente; su tiempo estimado de revisión es de una hora y su responsable el contador.

14.- Análisis del Reporte de Vinculados: Consiste en verificar que los socios que pertenecen a los consejos no superen el valor permitido según lo indicado por la Junta de regulación Monetaria Financiera se lo realiza mensualmente; su tiempo estimado de revisión es de una hora y su responsable el analista de crédito.

15.- Lectura de manuales y sus debidas actualizaciones: Se lo realiza cada año y en ocasiones que se realizan cambios en los diversos manuales que posee la cooperativa y que deben estar apegados a la normativa, su tiempo estimado de revisión es de ocho horas y su responsable el secretario.

16.- Comparación de estados financieros con los registros contables (Mayores) y Detalle del saldo por cada cuenta del Estado de Situación Financiera: Consiste en verificar los saldos de los estados financieros con los detalle de cada cuenta que interviene en su conjunto, se lo efectúa de manera mensual y su tiempo estimado de revisión es de ocho horas y su responsable el secretario.

17.- Arqueos de caja, de inversiones, y de documentos por cobrar: Consiste en verificar la correcta tenencia del dinero en caja chica y los documentos de las inversiones se encuentren en buen recaudo se efectúa en forma mensual y su tiempo estimado de revisión es de una hora y su responsable el contador.

18.- Análisis de Conciliaciones bancarias: consiste en verificar el saldo de la cuenta bancaria contra su estado de cuenta bancario y analizar sus partidas conciliatorias si la hubiere, se efectúa en forma mensual y su tiempo estimado de revisión es de una hora y su responsable el asistente contable.

19.- Revisión de Formularios 103, 104 y Anexo transaccionales: Consiste en la verificación de la correcta declaración y aplicación de los diversos porcentajes de impuestos con su validación en los anexos respectivos se efectúa en forma mensual y su tiempo estimado de revisión es de una hora y su responsable el asistente contable.

20.- Cumplimiento de Matriz de Normas (Lavado de Activos): verificar el cumplimiento de la matriz de acuerdo a lo que señala la resolución No. 001-2411-F de la Ley de prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos se efectúa en forma mensual y su tiempo estimado de revisión es de una hora y su responsable el responsable de cumplimiento.

### **5.1.3 Uso del modelo COSO (Committee of Sponsoring Organizations).**

Es un documento que contiene las principales directivas para la implantación, gestión y control de un sistema de control interno; y que permite que los planes de auditoría se diseñen en forma adecuada en las organizaciones, basados en 5 componentes:

**a) Ambiente de control.** Es el conjunto de normas, estructuras y procesos que conforman la base sobre la que se desarrolla el control interno de una organización. La alta dirección y el consejo son quienes marcan el “Tone at the Top” con respecto a la importancia del control interno y los estándares de conducta esperados dentro de la entidad. El ambiente de control comprende:

-Los lineamientos sobre el cual el consejo lleva a cabo sus responsabilidades de supervisión a nivel del gobierno corporativo; los niveles de autoridad, responsabilidad y estructura organizacional.

-La ética de la organización

-El proceso de captar, desarrollar y conservar a profesionales competentes.

-El adecuado rigor basado en evaluaciones de desempeño, los métodos de compensación para dar incentivos por la responsabilidad y el buen desempeño laboral.

b) **Evaluación del Riesgo.** El riesgo es la probabilidad de que un suceso ocurra e impacte en forma negativa a la consecución de los objetivos de una organización.

Para realizar una evaluación del riesgo es necesario crear un proceso que permita realizar la identificación y evaluación de los riesgos y su implicación en los objetivos y estrategias de la organización.

Para determinar la gestión que se aplicará a los riesgos se manejan niveles de tolerancia con el objetivo de mantener estable a la organización y además se requiere que la dirección valore el impacto de los cambios sugeridos a nivel externo y también dentro del negocio, y que puedan de alguna manera causar que el control interno no alcance los resultados esperados.

c) **Actividades de control.** Son procedimientos apoyados en las políticas de la organización que ayudan a garantizar que la adecuada ejecución de las disposiciones de la dirección con el objetivo de mitigar riesgos de alto impacto en los objetivos.

Estos procedimientos deben ser ejecutados en todos los niveles y procesos de la organización.

d) **Comunicación e Información.** La Comunicación es la actividad que tiene como objetivo el intercambio de información en forma clara y oportuna.

La información está constituida por un grupo de datos ordenados, que sirven para conocer un tema en particular. Una información clara y oportuna ayudará a la directiva definir sus estrategias para el logro de sus metas. La dirección requiere constantemente información de calidad y de gran relevancia de fuentes internas y externas, que apoyen la toma de decisiones y la marcha del control interno.

e) **Supervisión.** Es importante que la supervisión se realice a través de evaluaciones continuas, sean éstas independientes o combinadas pues son un soporte para determinar si todos los puntos del control interno, incluidos los controles, está funcionando y siendo aplicados adecuadamente.

La evaluación de los resultados se realiza mediante la comparación de los criterios fijados por los reguladores que son otros organismos reconocidos o por la dirección y el consejo de administración. En caso de encontrar deficiencias, éstas deben ser comunicadas a la dirección y al consejo, según corresponda. (Instituto de Auditores internos, 2013)



**Figura 17.** Modelo COSO. (Instituto de Auditores internos, 2013)

**Fuente:** Manual de Control Interno

**Elaborado por:** Freddy A. Salazar Haro

### 5.1.4 Evaluación del Plan de Auditoría.

Una vez aplicado el Plan de Auditoría basados en los principios COSO, se procede a Evaluar el riesgo de los hallazgos u observaciones, en donde en la abscisa (verticales) se coloca el Impacto que está representado en unidades monetaria y de acuerdo a su nivel de importancia y por el lado de la ordenada (horizontal) se coloca las Probabilidad que está representado por el número de ocurrencia o veces que sucede el hallazgos u observación encontrada; la multiplicación de ambas nos dará el NIVEL DEL RIESGO que va a dar un resultado el mismo que nos indicará la acción a realizar por parte de la Alta Gerencia y la Administración de la Cooperativa.

| MODELO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS |   |                            |  |                                       |                                     |                              |                              |                                       |
|---------------------------------|---|----------------------------|--|---------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|
| I<br>M<br>P<br>A<br>C<br>T<br>O | Catastrófico  | 3-10                       | Los hallazgos identificados representan una fuerte pérdida, de difícil recuperación, que sino se corrigen a tiempo pueden llevar a la liquidación de la institución.   | 20                                    | 40                                  | 60                           | 80                           | 100                                   |
|                                 | Critico   | 7-8                        | Los hallazgos encontrados representan una mayor debilidad en los procesos, que puede afectar el funcionamiento normal de la institución con altas pérdidas financieras | 16                                    | 32                                  | 48                           | 64                           | 80                                    |
|                                 | Moderado  | 5-6                        | Los hallazgos identificados constituyen una debilidad moderada en los procesos de la institución, mediana pérdida financiera.  | 12                                    | 24                                  | 36                           | 48                           | 60                                    |
|                                 | Menor   | 3-4                        | Los hallazgos encontrados constituye una debilidad menor en los procesos de la institución y baja pérdida financiera   | 8                                     | 16                                  | 24                           | 32                           | 40                                    |
|                                 | Insignificante  | 1-2                        | Los hallazgos identificados tiene muy poca repercusión sobre la organización.  | 4                                     | 8                                   | 12                           | 16                           | 20                                    |
|                                 |   |                            |  | Cuando menos una vez cada cinco años. | Cuando menos una vez cada dos años. | Cuando menos una vez al año. | Cuando menos una vez al mes. | Todos los días o varias veces al mes. |
|                                 |   |                            |  | 1-2                                   | 3-4                                 | 5-6                          | 7-8                          | 9-10                                  |
|                                 |   |                            |  | Muy baja                              | Baja                                | Media                        | Alta                         | Muy alta                              |
| <b>RESULTADO</b>                |   |                            |  | <b>PROBABILIDAD</b>                   |                                     |                              |                              |                                       |
| 46-100                          |  | Riesgo extremo             | <b>ACCIÓN A REALIZAR</b>   |                                       |                                     |                              |                              |                                       |
| 24-45                           |  | Riesgo alto (no aceptable) | Requiere acciones inmediatas por parte del Consejo de Administración y la Gerencia General   |                                       |                                     |                              |                              |                                       |
| 10-23                           |  | Riesgo medio (tolerable)   | Requiere atención del Consejo de Administración y la Gerencia General  |                                       |                                     |                              |                              |                                       |
| 1-9                             |  | Riesgo bajo (aceptado)     | Requiere atención de mandos medios   |                                       |                                     |                              |                              |                                       |
|                                 |   |                            | Se administran con procedimientos rutinarios   |                                       |                                     |                              |                              |                                       |

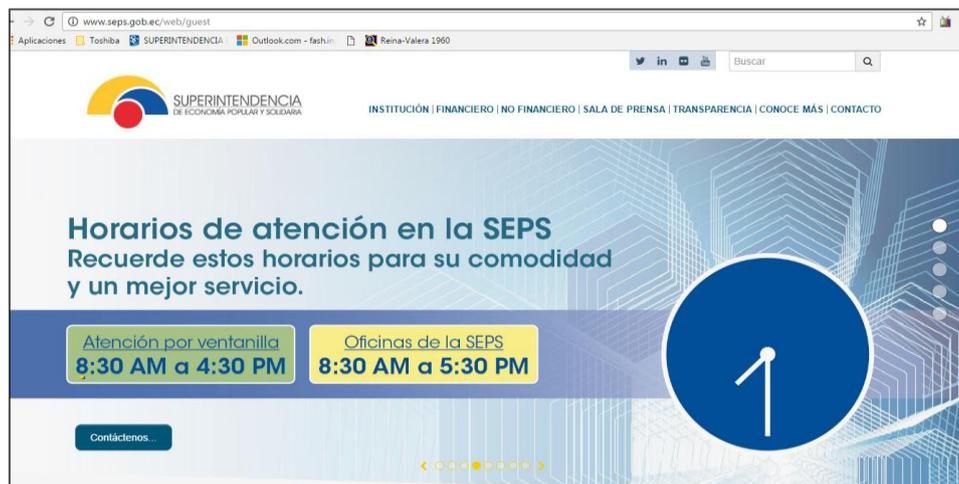
Figura 18. Matriz de Evaluación de Riesgos

Fuente: [www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec)

Elaborado por: Freddy A. Salazar Haro

## 5.1.5 Pasos para la carga de la información al Sistema de Hallazgos de Auditoría

1.- Ingreso a la Herramienta por medio del sitio <http://www.seps.gob.ec/>



**Figura 19.** Ingreso al Sitio SEPS

**Fuente:** [www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec)

**Elaborado por:** Freddy A. Salazar Haro

2.- Seleccionar FINANCIERO y luego en Servicios Electrónicos, Gestión de Envío de Información.

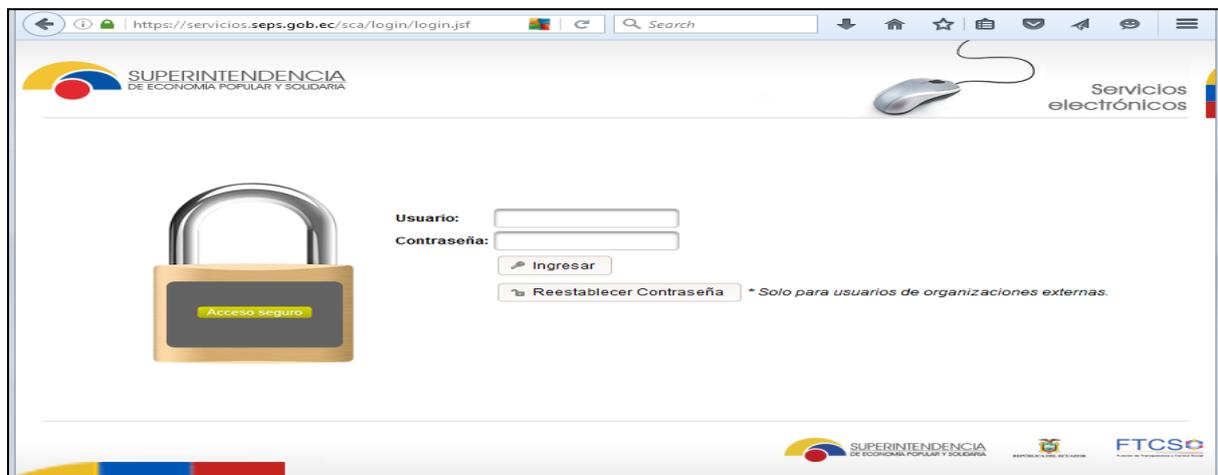


**Figura 20.** Ingreso al Sector Financiero del Sitio SEPS

**Fuente:** [www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec)

**Elaborado por:** Freddy A. Salazar Haro

3.- Ingresar usuario y clave asignado por la SEPS.

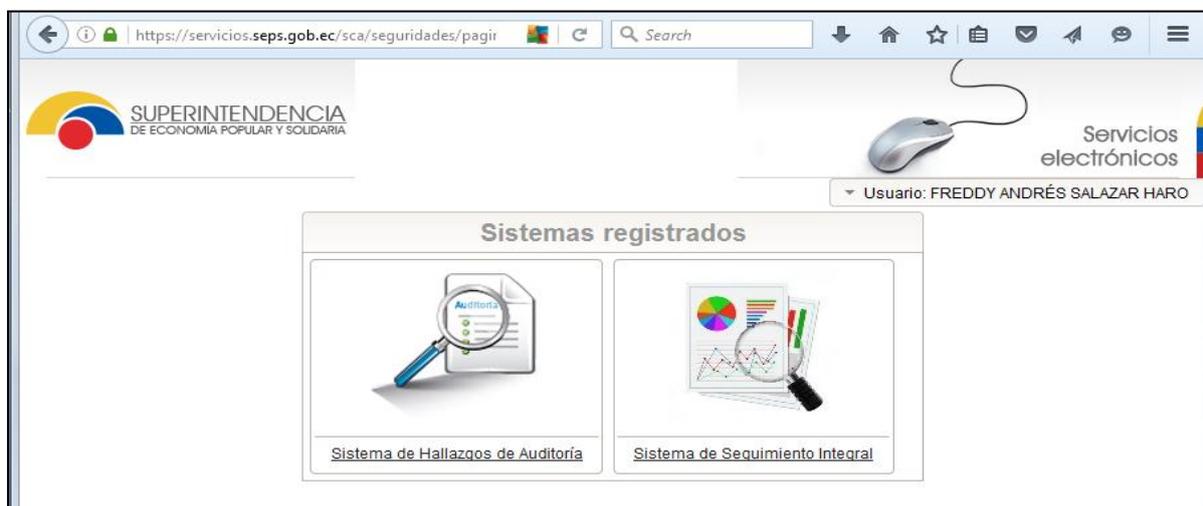


**Figura 21.** Ingreso del Usuario al Sistema de Hallazgos SEPS

**Fuente:** www.seps.gob.ec

**Elaborado por:** Freddy A. Salazar Haro

4.- Seleccionamos el ícono del Sistema de Hallazgos de Auditoría para acceder.

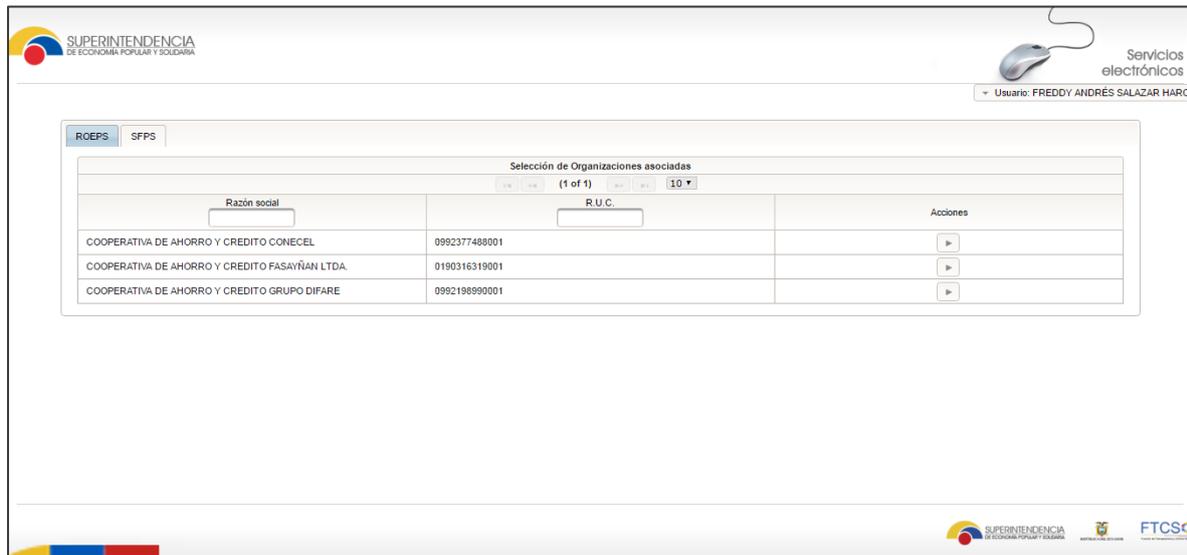


**Figura 22.** Ingreso al Sistema de Hallazgos del Sitio SEPS

**Fuente:** www.seps.gob.ec

**Elaborado por:** Freddy A. Salazar Haro

5. Presionamos en acciones para proceder a ingresar a la Cooperativa que vamos a ingresar los hallazgos encontrados, en donde aparece la siguiente ventana:

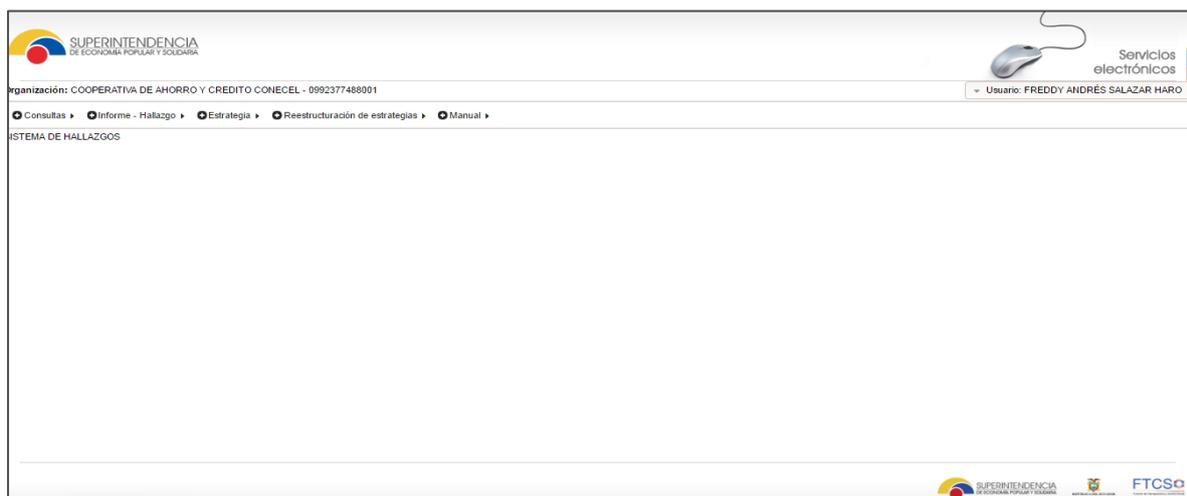


**Figura 23.** Ingreso a Cooperativas en el Sistema de Hallazgos

**Fuente:** www.seps.gob.ec

**Elaborado por:** Freddy A. Salazar Haro

- 6.-Para visualizar los diferentes menús que son Consultas, Informe –hallazgo, Estrategias, Reestructuración de estrategias y el manual:



**Figura 24.** Opciones de Menú en el Sistema de Hallazgos

**Fuente:** www.seps.gob.ec

**Elaborado por:** Freddy A. Salazar Haro

7.-Presionamos la acción a realizar, en donde el menú **Consulta** sirve para:



**Figura 25.** Consultas de hallazgos en el Sistema de Hallazgos

**Fuente:** www.seps.gob.ec

**Elaborado por:** Freddy A. Salazar Haro

8.- Hallazgos, para Creación de un nuevo hallazgo o un Nuevo Informe



**Figura 26.** Añadir un Hallazgos en el Sistema de Hallazgos

**Fuente:** www.seps.gob.ec

**Elaborado por:** Freddy A. Salazar Haro

9.- Colocamos los datos referentes al informe como son fecha, responsable (auditor SEPS, interno, externo o Presidente del Consejo de Vigilancia y el tipo (mensual o anual) y guardamos.

**Figura 27.** Creación de un nuevo Informe en el Sistema de Hallazgos

**Fuente:** [www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec)

**Elaborado por:** Freddy A. Salazar Haro

10.- Al guardar el sistema confirma su correcta ejecución.

**Figura 28.** Generación correcta del Informe en el Sistema de Hallazgos

**Fuente:** [www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec)

**Elaborado por:** Freddy A. Salazar Haro

11.- Posteriormente ingresamos otro hallazgo u observación encontrada.

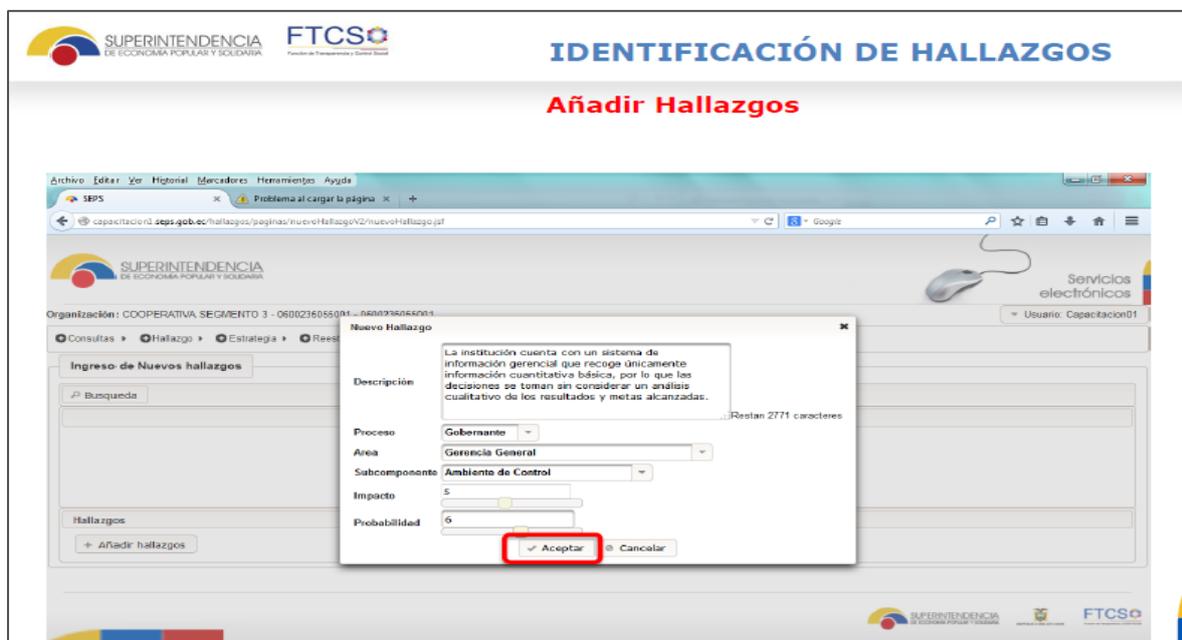


**Figura 29.** Ingreso de otro Hallazgo en el Sistema de Hallazgos

**Fuente:** www.seps.gob.ec

**Elaborado por:** Freddy A. Salazar Haro

12.- Se ingresa la descripción del hallazgo, el componente al que corresponde, el área responsable su impacto y probabilidad para indicar su nivel de riesgo.



**Figura 30.** Descripción del Hallazgos y sus componentes

**Fuente:** www.seps.gob.ec

**Elaborado por:** Freddy A. Salazar Haro

13.- Al guardar el sistema confirma su correcta ejecución.



**Figura 31.** Confirmación correcta del ingreso del hallazgo

**Fuente:** www.seps.gob.ec

**Elaborado por:** Freddy A. Salazar Haro

14.- Procedemos a realizar la acción, que puede ser editar, eliminar o ingresar la recomendación de ese hallazgo encontrado.



**Figura 32.** Editar, eliminar un hallazgo

**Fuente:** www.seps.gob.ec

**Elaborado por:** Freddy A. Salazar Haro

15.- Añadir la Recomendación sugerida por el usuario Auditor de la SEPS, externo, o internos y Presidente del Consejo de Vigilancia, referente a los hallazgos.



**Figura 33.** Añadir una nueva recomendación

**Fuente:** www.seps.gob.ec

**Elaborado por:** Freddy A. Salazar Haro



**Figura 34.** Añadir una nueva recomendación paso 2

**Fuente:** www.seps.gob.ec

**Elaborado por:** Freddy A. Salazar Haro



**Figura 35.** Añadir una nueva recomendación paso 3

**Fuente:** www.seps.gov.ec

**Elaborado por:** Freddy A. Salazar Haro

16.- Al aceptar el sistema confirma su correcta ejecución.



**Figura 36.** Confirmación correcta de recomendación

**Fuente:** www.seps.gov.ec

**Elaborado por:** Freddy A. Salazar Haro

17.- Ingresamos una nueva recomendación si la hubiere, el hallazgo puede tener una o más recomendaciones.



Figura 37. Creación de una nueva recomendación

Fuente: www.seps.gob.ec

Elaborado por: Freddy A. Salazar Haro

18.- Verificamos el Informe que va a ser cargado al Sistema de hallazgos el mismo que debe de ser en formato Word.



Figura 38. Verificación de Informe

Fuente: www.seps.gob.ec

Elaborado por: Freddy A. Salazar Haro

19.- Procedemos a escoger el informe.



**Figura 39.** Escoger Informe paso 1

Fuente: www.seps.gov.ec

Elaborado por: Freddy A. Salazar Haro

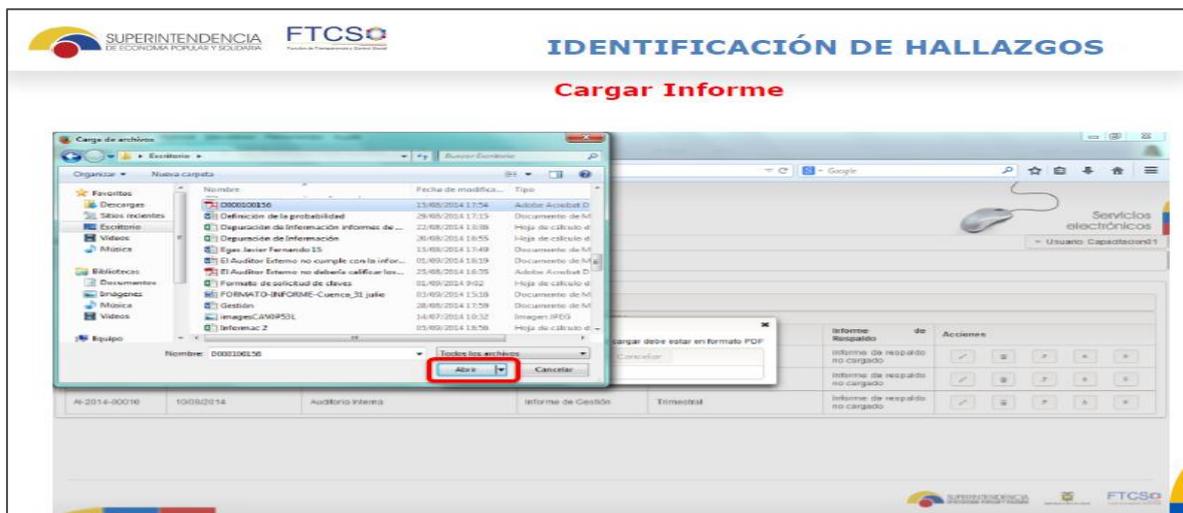


**Figura 40.** Escoger Informe paso 2

Fuente: www.seps.gov.ec

Elaborado por: Freddy A. Salazar Haro

20.- Buscamos el informe en nuestra computadora.



**Figura 41.** Buscar ruta del archivo Word del Informe

Fuente: [www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec)

Elaborado por: Freddy A. Salazar Haro

21.- Procedemos a cargar el Informe.



**Figura 42.** Cargar el Informe

Fuente: [www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec)

Elaborado por: Freddy A. Salazar Haro

22.- Al aceptar el sistema confirma su correcta ejecución.



Figura 43. Confirmación correcta de carga del Informe

Fuente: www.seps.gov.ec

Elaborado por: Freddy A. Salazar Haro

23.- Se envía el informe a la SEPS por medio de la herramienta.



Figura 44. Enviar Informe a la SEPS paso 1

Fuente: www.seps.gov.ec

Elaborado por: Freddy A. Salazar Haro

**Enviar informe**

Ingreso de Nuevos hallazgos

← Regresar **Enviar**

Datos del Informe

Fecha de emisión preliminar: 12/03/2014  
Número informe preliminar: AI-2014-3000  
Responsable de Emisión: Auditoría Interna  
Tipo Informe: Informe de Gestión S3-S4  
Periodicidad: Trimestral

Hallazgos

**Enviar** Acción de envío definitivo

**Regresar** Regreso a verificar información de informe

**Figura 45.** Enviar Informe a la SEPS paso 2

**Fuente:** www.seps.gob.ec

**Elaborado por:** Freddy A. Salazar Haro

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **CONCLUSIONES**

El conocimiento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria es vital para que las instituciones financieras como son las cooperativas de ahorro y crédito, puedan mantener transparencia ante la SEPS, confianza para la Asamblea de Socios y progreso para el país.

Mediante la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, las cooperativas de ahorro y crédito podrán identificar, prevenir, medir y controlar los efectos adversos de los riesgos a los que están expuestas.

La aplicación de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria nos ayudará a obtener una base de datos de los diferentes segmentos de las cooperativas que la componen.

Según los resultados de las técnicas utilizadas en la investigación, se puede apreciar que los problemas actuales en las cooperativas de ahorro y crédito se deben principalmente al desconocimiento del Marco Normativo; de las herramientas informáticas (Sistema de Hallazgos) que ayudan a determinar el nivel de riesgo y de las sanciones por incumplimiento de la Ley.

Las minimizaciones de riesgos en las COACs se lograrán con la constante capacitación y con el interés de parte del directorio en cumplir con la ley y los requerimientos de la SEPS.

Por lo indicado en los párrafos anteriores, podemos determinar que es necesario y aceptable el conocimiento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria por parte de los miembros del Consejo de Vigilancia de las Cooperativas, para de esta formar evitar incumplimiento y sanciones.

Por lo tanto, se acepta el presente proyecto como un aporte para que las COACs estén preparadas para las supervisiones de la entidad reguladora.

### **RECOMENDACIONES**

Comunicar la importancia del conocimiento de la LOEPS a los miembros del Consejo de Vigilancia de las cooperativas de ahorro y crédito, para que las organizaciones de los diferentes sectores que la integran puedan cumplir a cabalidad la LOEPS con la finalidad de evitar, reducir y detener observaciones por parte de la autoridad de control, en este caso la SEPS.

Implementar el modelo COSO (Committee of Sponsoring Organizations) en las instituciones financieras.

Las cooperativas de ahorro y crédito deben considerar como prioridad tener un auditor interno que se encuentre capacitado y actualizado para evaluar todo el proceso reglamentario de la cooperativa y que facilite los informes a todo el directorio mensualmente del estado de la cooperativa referente al sistema de hallazgos y a los índices presentados por los estados financieros.

Finalmente, proveer instructivos, matrices e información que asistan a los auditores en una correcta revisión a las cooperativas de ahorro y crédito.

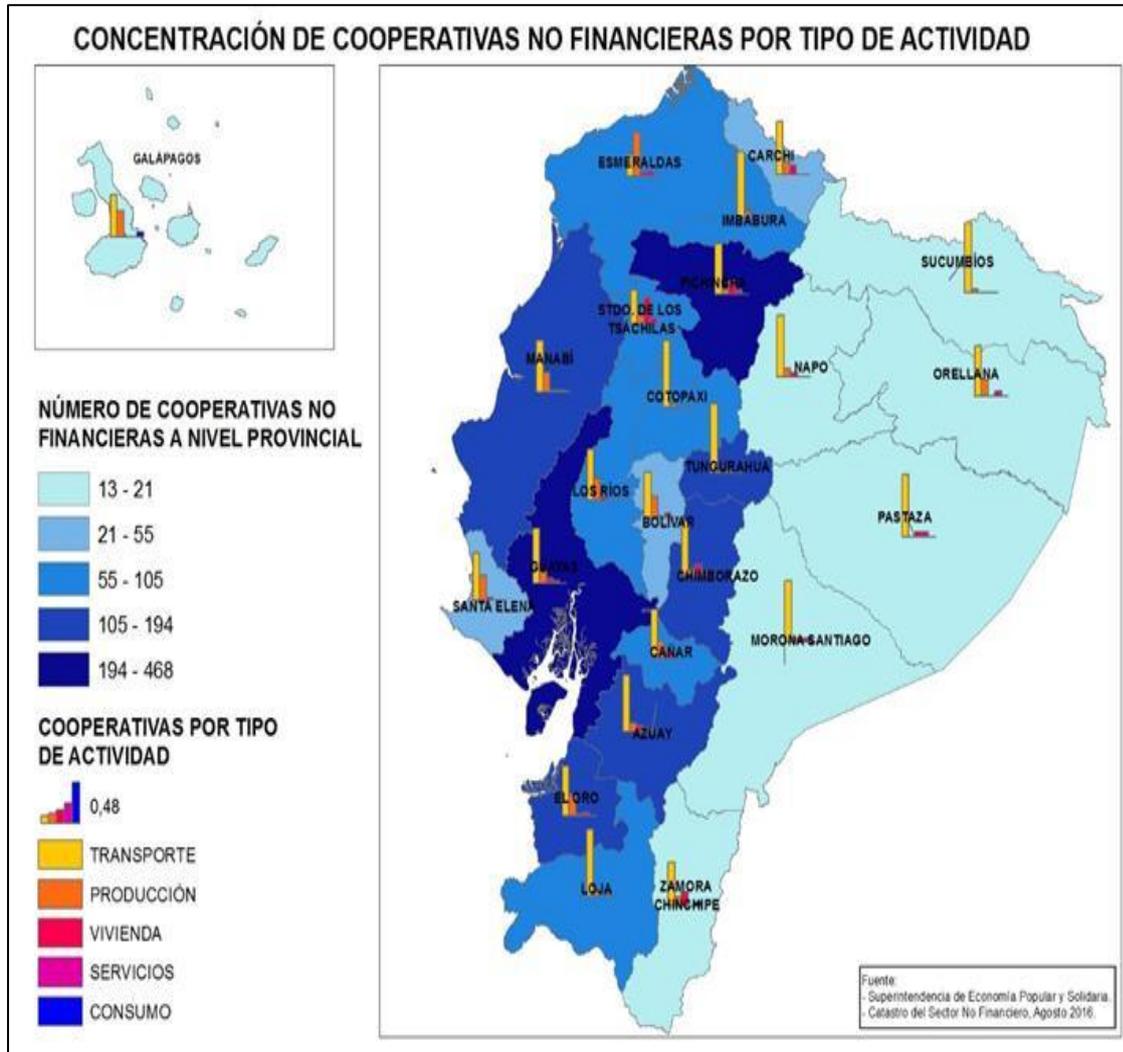
## BIBLIOGRAFÍA

- Control Interno - Marco Integrado*. (2013). España: PWC.
- Segmentos de la SEPS*. (26 de Agosto de 2016). Obtenido de SEPS :  
<http://www.seps.gob.ec/noticia?nueva-segmentacion-sector->
- Asamblea Nacional, Registro Oficial. (2014). *Código Orgánico Monetario y Financiero*. Quito: Registro Oficial.
- Instituto de Auditores internos. (2013). *Control Interno Marco Integrado*.
- SEPS. (Agosto de 2012). *Importancia de la Supervisión de las organizaciones de la EPS*. Obtenido de Noticias: <http://www.seps.gob.ec/noticia?la-importancia-de-la-supervision-en-la-economia-popular-y-solidaria-ecuatoriana>
- SEPS. (2013). *¿Qué es la SEPS?* Obtenido de ¿Qué es la SEPS?: <http://www.seps.gob.ec/interna?-que-es-la-seps->
- SEPS. (Octubre de 2014). *Formas de Organización de la EPS*. Obtenido de Sectores:  
<http://www.seps.gob.ec/interna?formas-de-organizacion-de-la-economia-popular-y-solidaria>
- SEPS. (2014). *Misión, Visión y Atribuciones*. Obtenido de Atribuciones de la SEPS:  
<http://www.seps.gob.ec/interna?vision-mision-atribuciones>
- SEPS. (Octubre de 2014). *Segmentación del Sector financiero popular y solidario*. Obtenido de Nueva Segmentación de SFPS: <http://www.seps.gob.ec/noticia?nueva-segmentacion-sector-financiero-popular-y-solidario>
- SEPS. (Octubre de 2014). *Servicios Electrónicos*. Obtenido de Ingreso al Sistema de Hallazgos:  
<https://servicios.seps.gob.ec/sca/login/login.jsf>
- SEPS. (15 de Febrero de 2015). *Rendición de Cuentas de la SEPS del año 2014*. Obtenido de Modelo de Supervisión Integral:  
<http://www.seps.gob.ec/documents/20181/298055/Quito.pdf/8e9a51ea-e848-433f-8529-1e8fd1919d29?version=1.0>
- SEPS. (Febrero de 2016). *Rendición de cuentas 2015*. Obtenido de Noticias de Delito Enviadas a la Fiscalía: <http://www.seps.gob.ec/lotaip?rendicion-de-cuentas-2015>
- SEPS. (2016). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de Catastro del Sector Financiero Popuar y Solidario: <https://servicios.seps.gob.ec/rsfps-internet-web/paginas/consultarOrganizaciones.jsf>
- Torresano, D. (Octubre de 2015). *Serie Estudios sobre economía popular y solidaria*. Obtenido de Serie Estudios sobre economía popular y solidaria:

<http://www.seps.gob.ec/documents/20181/26626/Economi%CC%81a%20Solidaria-Experiencias%20y%20Conceptos.pdf/2705a873-b256-4f6a-8dfd-59370b09f0d4>

## ANEXO No 1

### Sector Cooperativo (Tipo de Actividad)

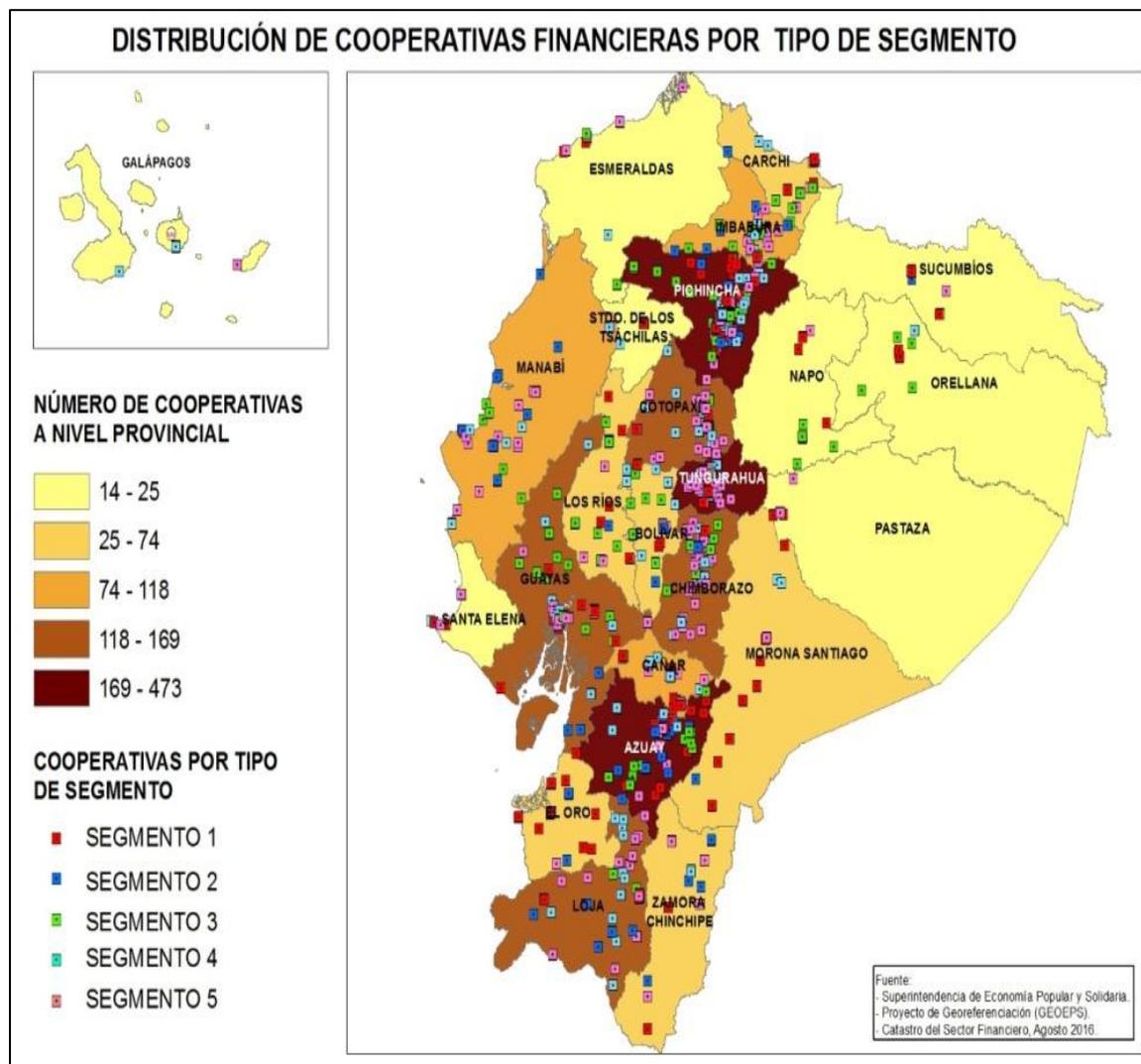


**Fuente:** Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

**Elaboración:** Dirección Nacional de Información Técnica y Estadísticas SEPS

## ANEXO No 2

### Sector Cooperativo (Tipo de Segmento)

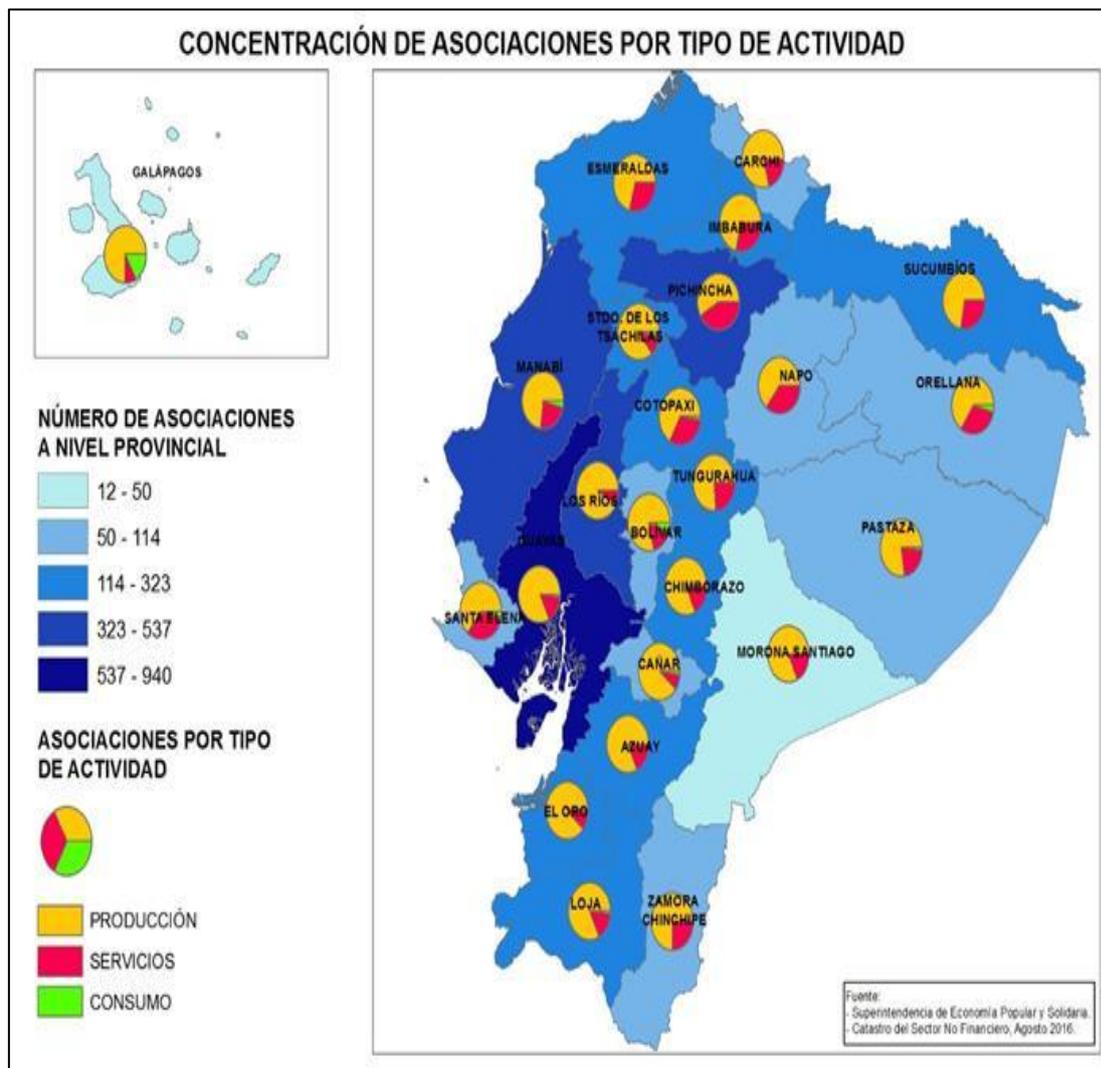


**Fuente:** Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

**Elaboración:** Dirección Nacional de Información Técnica y Estadísticas SEPS

## ANEXO No 3

### Sector Asociativo (Tipo de Actividad)



**Fuente:** Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

**Elaboración:** Dirección Nacional de Información Técnica y Estadísticas SEPS

## **ANEXO No 4**

### **Cuestionario de Encuestas realizadas al Personal de Cooperativas de Ahorro y Crédito**